Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 3 de noviembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00410-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Señores(as).
DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N.° 06

Presente. -

Asunto: **REMITE PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN 2026-2031 "PRIMERO LA EDUCACIÓN" PARA SU LECTURA, ANALISIS Y ACTUALIZACION DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTION.**

Referencia: Oficio Múltiple N.º 00860-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que, mediante Resolución Ministerial N° 586-2026-MINEDU, el Ministerio de Educación aprueba el Plan Nacional de Educación Quinquenal 2026-2031: "Primero la educación", el cual cuenta con objetivos quinquenales, intervenciones y disposiciones técnicas:

OQ1: Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de educación básica.
OQ2: Mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior y técnico productiva.
OQ3: Mejorar las condiciones para el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes.
OQ4: Fortalecer la actividad física, recreación y deporte en la población.

Al respecto, se comparte el plan con la finalidad que organice al colegiado docente a fin de dar lectura, análisis y actualización de los instrumentos de gestión.

Por otro lado, cabe señalar que se refrenda el presente en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 la Molina, en atención a la Resolución Directoral 00189-2026-UGEL 06, se suscribe y remite el presente documento para los objetivos concernientes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.° 06

MMOV / J(e). AGEBRE
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE

FIRMA DIGITAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ORELLANA VASQUEZ Mery Marisa FAU 20332030800 soft

JEFA DE AGEBRE - UGEL06

En señal de conformidad

2026/11/03 16:59:29

EXPEDIENTE: OGPEBTP2026-INT-0987036 **CLAVE: 34DD43**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_14/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Resolución Ministerial
N° 586-2026-MINEDU

Lima, 24 de setiembre de 2026

VISTO, los documentos que conforman el Expediente N° UPP2026-INT-0884701; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación tiene dentro de sus funciones técnico-normativas, la de aprobar las disposiciones normativas vinculadas con su ámbito de competencia;

Que, el numeral 1 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que corresponde a los Ministros de Estado, la función de dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 127-2026-PCM, se aprueba la Política General de Gobierno 2026-2031: “Ordenar el Estado para recuperar la seguridad, destrabar el crecimiento y convertir las decisiones públicas en resultados”, instrumento que establece las prioridades de la acción gubernamental, cuya aplicación corresponde a las entidades del Poder Ejecutivo, así como a los gobiernos regionales y gobiernos locales, en el ámbito de sus competencias;

Que, conforme a la Política General de Gobierno 2026-2031, esta se desarrolla a través de cinco (5) ejes estratégicos interrelacionados y consistentes con el marco de políticas y planes estratégicos nacionales. En el ámbito de competencia del sector Educación, destaca el Eje 3: “Fortalecer el desarrollo integral de las personas y sus oportunidades a lo largo del curso de vida”, el cual comprende el Lineamiento 3.2: “Mejorar la calidad de los aprendizajes en todos los niveles, priorizando la educación

EXPEDIENTE: UPP2026-INT-0884701

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **2B12AB**

básica", constituyéndose en una orientación relevante para el diseño, implementación y seguimiento de las intervenciones sectoriales para la mejora de los resultados;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 567-2026-MINEDU, se crea el Grupo de Trabajo Sectorial, de naturaleza temporal, encargado de elaborar el Plan Nacional de Educación Quinquenal 2026-2031: "Primero: La Educación"; el cual, a través del Acta N° 01-2026, acuerda validar la propuesta de Plan Nacional de Educación Quinquenal 2026-2031;

Que, conforme con lo establecido en el literal a) del artículo 30 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, es función de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica, formular, proponer y evaluar el plan estratégico sectorial multianual y el plan estratégico institucional, así como las políticas y los planes de corto, mediano y largo plazo, en el marco de sus competencias y en concordancia con la normatividad vigente; asimismo, el literal j) dispone que tiene como función el realizar análisis de escenarios y estudios prospectivos en el marco del planeamiento estratégico;

Que, mediante el Informe N° 01832-2026-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, complementado con el Informe N° 01854-2026-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, la Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP) de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica, sustenta la necesidad de aprobar el Plan Nacional de Educación Quinquenal 2026-2031: "Primero: La Educación", el cual plantea una agenda de transformación del sistema educativo organizada progresivamente en tres generaciones de reformas, a las que se suma una estrategia específica para asegurar la continuidad del servicio frente al Fenómeno El Niño; asimismo, la UPP indica que la propuesta se ha consolidado en el marco de las orientaciones estratégicas de la Política General de Gobierno 2026-2031: "Ordenar el Estado para recuperar la seguridad, destrabar el crecimiento y convertir las decisiones públicas en resultados"; así como de las normativas sectoriales acerca de las estrategias nacionales y las cadenas de resultados;

Que, considerando la normativa expuesta, y el sustento vertido por la Unidad de Planificación y Presupuesto, corresponde aprobar el Plan Nacional de Educación Quinquenal 2026-2031: "Primero: La Educación";

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; y, el Decreto Supremo N° 127-2026-PCM, se aprueba la Política General de Gobierno 2026-2031: "Ordenar el Estado para recuperar la seguridad, destrabar el crecimiento y convertir las decisiones públicas en resultados";

SE RESUELVE:

*Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en **https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

EXPEDIENTE: UPP2026-INT-0884701

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **2B12AB**

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Artículo 1.- Aprobar el Plan Nacional de Educación Quinquenal 2026-2031: “Primero: La Educación”, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Sistema de Información Jurídica de Educación (SIJE), ubicado en la sede digital del Ministerio de Educación (http://www.gob.pe/minedu).

Regístrese y comuníquese.

(Firmado digitalmente)
José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

CHANG ESCOBEDO Jose Antonio FAU 20131370998 hard

MINISTRO DE EDUCACIÓN

Soy el autor del documento

2026/09/25 08:05:40

PINTO HINOJOSA Fernando Ramiro FAU 20131370998 hard

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA - OGAJ MINEDU

Doy V° B°

2026/09/24 22:48:05

PONCE VERTIZ Miriam Janette FAU 20131370998 hard

VICEMINISTRA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - VMGP MINEDU

Doy V° B°

2026/09/25 15:01:48

KUROIWA PEREZ Cedilia Victoria Akemi FAU 20131370998 soft

Secretaría de Planificación Estratégica - MINEDU

Doy V° B°

2026/09/24 23:05:25

CHAVEZ CASTILLO Daniel Enrique FAU 20131370998 hard

JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO - MINEDU

En señal de conformidad

2026/09/24 22:42:55

ALEMAN NAKAMINE Luis Antonio FAU 20131370998 hard

VICEMINISTRA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Doy V° B°

2026/09/24 23:18:15

GAVILANO IGLESIAS Doris Lorena FAU 20131370998 hard

SECRETARIA GENERAL

Doy V° B°

2026/09/24 22:32:47

EXPEDIENTE: UPP2026-INT-0884701

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **2B12AB**

PERÚ | Ministerio de Educación

586-2026-MINEDU

PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN 2026-2031

Primero la Educación

Setiembre de 2026

586 -2026- MINEDU

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO 3

1. BASE NORMATIVA 4

2. DIAGNÓSTICO 6

3. SITUACIÓN FUTURA DESEADA 16

4. OBJETIVOS QUINQUENALES 16

5. ÁMBITO DE APLICACIÓN 18

6. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA 18

7. INTERVENCIONES 19

8. DISPOSICIONES TÉCNICAS 26

9. MATRIZ DE ACTIVIDADES E INVERSIONES DEL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN 38

10. RESPONSABILIDADES 48

11. SEGUIMIENTO 48

12. EVALUACIÓN 49

13. ANEXOS 50

14. REFERENCIAS 102

Resumen Ejecutivo

El Plan Nacional de Educación 2026-2031 plantea una agenda de transformación del sistema educativo organizada progresivamente en tres generaciones de reformas, a las que se suma una estrategia específica para asegurar la continuidad del servicio frente al Fenómeno El Niño. En conjunto, las propuestas buscan ampliar el acceso, fortalecer las condiciones de aprendizaje, mejorar la gestión de las instituciones educativas y vincular la formación con las oportunidades de desarrollo y empleo.

En una primera etapa, el énfasis está puesto en ampliar la cobertura y reducir barreras de acceso y continuidad. Se propone expandir la atención de la primera infancia mediante nuevas Educunas, elevar la cobertura de secundaria y atender la extraedad y la deserción a través de mecanismos como Crecer y Evalúate y Certificate. A ello se suma Rumbo Técnico Jóven, orientado a que los estudiantes culminen la secundaria con una certificación en oficios, mediante una mayor articulación con CETPRO e institutos, formación dual y adecuación de la oferta a las demandas productivas regionales. En educación superior se plantea revalorizar la formación tecnológica, ampliar la oferta de programas y promover la internacionalización de las universidades públicas.

Esta expansión se acompaña de una intervención de mayor escala sobre las condiciones materiales del servicio donde se plantea acelerar el saneamiento físico-legal de los locales, construir 2 000 nuevos colegios, refaccionar 3 000 escuelas y programas de intervención temprana. También se propone alcanzar el 100 % de conectividad en los locales educativos, con soluciones satelitales, acceso a internet para los estudiantes y uso guiado de inteligencia artificial. La segunda generación incorpora la calidad como eje central, mediante un Programa Nacional de Excelencia Docente basado en el desempeño, evaluaciones censales de estudiantes, un currículo actualizado y priorizado, distribución completa de materiales educativos, aulas de innovación y programas de deporte y apoyo escolar.

La tercera generación desplaza el foco hacia la capacidad de las escuelas para sostener y conducir estas reformas. Se propone fortalecer la autonomía institucional y el liderazgo directivo mediante una Escuela Nacional de Directores, junto con estrategias como Perú Lee, que articula lectura diaria, acompañamiento pedagógico, participación familiar y materiales. La agenda incorpora además medidas de atención a la diversidad, fortalecimiento de los servicios de apoyo, formación docente pertinente, incentivos diferenciados para docentes que trabajan en contextos de mayor dificultad y nuevas becas vinculadas con las necesidades del país y los sectores productivos.

Finalmente, el plan incorpora una estrategia de respuesta frente al Fenómeno del Niño 2026-2027 para reducir riesgos y asegurar la continuidad educativa. Esta comprende mantenimiento preventivo en regiones priorizadas, un stock estratégico de aulas modulares y mecanismos pedagógicos diferenciados mediante radio, televisión y materiales impresos. La continuidad del servicio se organizará según cuatro escenarios de afectación territorial, con paquetes de respuesta definidos para cada situación y con un núcleo mínimo de aprendizajes que permita sostener el proceso educativo aun cuando las condiciones habituales de funcionamiento se interrumpan.

1. Base Normativa

- Ley Nº 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- Ley N.° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Ley N.° 28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- Ley N.° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 32289, Ley que garantiza y promueve el acceso a la Educación Básica Regular (EBR) y a la Educación Básica Alternativa (EBA) de los estudiantes en condición de discapacidad e impulsa la capacitación de docentes en educación inclusiva.
- Ley Nº 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Supremo N° 127-2026-PCM, Política General de Gobierno 2026-2031: "Ordenar el Estado para recuperar la seguridad, destrabar el crecimiento y convertir las decisiones públicas en resultados".
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N.° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N.º 012-2020-MINEDU, Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.
- Decreto Supremo N.° 014-2022-MINEDU, Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física.
- Decreto Supremo N° 103-2023-PCM, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- Resolución Ministerial N.° 452-2022-MINEDU, Lineamiento para la aplicación de la cadena de resultados en la formulación, seguimiento, evaluación, actualización y rediseño de políticas, planes y programas del sector educación.
- Resolución Ministerial N.° 690-2023-MINEDU, Plan Estratégico Sectorial Multisectorial de Educación.
- Resolución Ministerial N.° 650-2024-MINEDU, Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación.

- Resolución Ministerial N.° 030-2026-MINEDU, Directiva para el Planeamiento Operativo Institucional

- Resolución Ministerial N.° 408-2026-MINEDU, Directiva denominada "Disposiciones que regulan la elaboración, seguimiento y evaluación de las Estrategias Nacionales del Sector Educación"

2. Diagnóstico

2.1. Logros de Aprendizaje

La evidencia de las Evaluaciones Nacionales de Logros de Aprendizaje permite observar la trayectoria reciente de los aprendizajes. En cuarto grado de primaria, el porcentaje de estudiantes que alcanzó el nivel satisfactorio pasó de 30,0 % en 2022 a 32,7 % en 2025 en Lectura, mientras que en Matemática pasó de 23,3 % a 30,0 %. Así, se ha dado un avance más marcado en Matemática, siendo el área en la que se identificó una mayor afectación en el marco de la pandemia por Covid-19 en el 2022. Sin embargo, en ambos casos, al 2025 solo de 3 de cada 10 estudiantes de cuarto grado de primaria han alcanzado los logros de aprendizajes esperados para el grado en el que se encuentran.

Figura 1: Porcentaje de estudiantes de 4° grado de primaria que alcanzó el nivel satisfactorio en Lectura y Matemática (2022-2025)

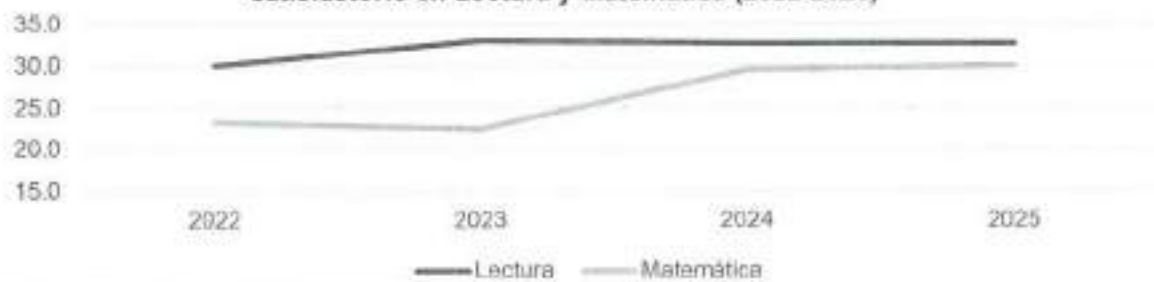

Elaboración propia. Fuente: ENLA 2022-2025.

En segundo grado de secundaria, el porcentaje de estudiantes que alcanzó el nivel satisfactorio fue de 18,5 % en Lectura, 12,7 % en Matemática y 13,5 % en Ciencia y Tecnología en 2025. En comparación con 2023, Lectura presentó una variación mínima de 18,4 % a 18,5 % y Matemática pasó de 11,3 %. La trayectoria evidencia avances diferenciados, pero aún bajos: aproximadamente 2 de cada 10 estudiantes han alcanzado el logro esperado en lectura; mientras que en Matemática solo 1 de cada 10.

Figura 2: Porcentaje de estudiantes de 2° grado de secundaria que alcanzó el nivel satisfactorio en Lectura, Matemática y Ciencia y Tecnología (2023-2025)

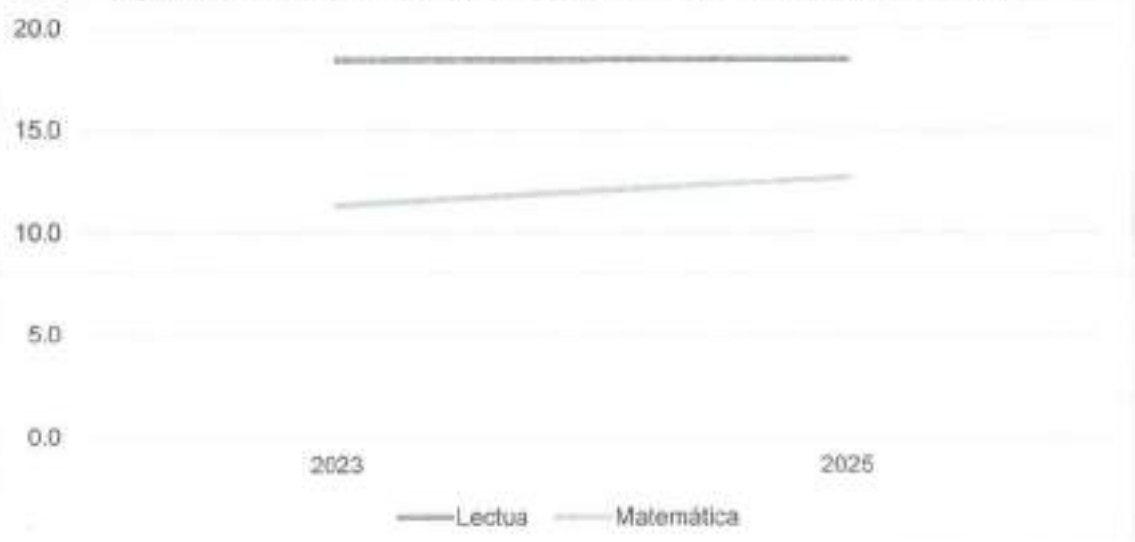

Elaboración propia. Fuente: Escale.

Asimismo, la evidencia internacional complementa el análisis. Los resultados de la prueba PISA 2025, permiten encontrar que solo el 41,8 % de los estudiantes de 15 años en Perú alcanzó al menos el nivel 2 en Lectura, 30,5 % en Matemática y 47,5 % en Ciencias. Esto es: La persistencia de resultados bajos en secundaria es relevante porque hace visible la dificultad de consolidar aprendizajes a lo largo de la trayectoria educativa. Aunque no existe un análisis de causalidad, esto brinda un indicio de que las brechas en los logros de aprendizaje pueden acumularse conforme aumenta la complejidad de las competencias requeridas.

Sin embargo, los bajos logros de aprendizaje no se distribuyen de manera homogénea. En cuarto grado de primaria, la ENLA registra para 2025 diferencias importantes entre los ámbitos urbano y rural: en Lectura, el nivel satisfactorio alcanzó 35,5 % en el ámbito urbano frente a 16,9 % en el rural; en Matemática, los resultados fueron 32,1 % y 18,4 %, respectivamente.

Una dimensión adicional de equidad corresponde a la Educación Básica Especial. En 2025, los estudiantes de los Centros de Educación Básica Especial que alcanzan los niveles A o AD en las competencias priorizadas se ubicaron en 51,9 %, frente a 57,6 % en 2022. Este resultado debe ser incorporado al diagnóstico de brechas porque muestra que las dificultades para sostener mejoras en los aprendizajes también alcanzan a estudiantes que requieren apoyos educativos especializados. En este sentido, no solamente los logros de aprendizaje globales son bajos, sino que además existen subgrupos poblacionales con mayores barreras.

2.2. Acceso, Asistencia y Trayectorias

Los indicadores de ESCALE muestran niveles elevados de acceso a la educación básica, aunque con diferencias según el nivel y entre matrícula y asistencia efectiva. Entre 2022 y 2025, la tasa neta de matrícula se mantuvo alrededor de 98 % en primaria y aumentó en secundaria, de 87,8 % a 93,5 %. En primaria pasó de 98,5 % a 97,4 %. En secundaria, la tasa neta de asistencia también mejoró de 87,2 % en 2022 a 93,1 % en 2025, mientras que en primaria se mantuvo en niveles altos, de 97,2 % a 97,3 %. En 2025, por tanto, la principal diferencia entre niveles se observa en la asistencia a secundaria frente a primaria, aunque la brecha es menor que la observada al inicio de la serie.

La información disponible permite observar una mejora sostenida de la asistencia secundaria durante el periodo: la tasa pasó de 87,2 % en 2022 a 90,4 % en 2023, 91,6 % en 2024 y 93,1 % en 2025. La matrícula neta siguió una trayectoria similar, al pasar de 87,8 % a 93,5 %. En primaria, en cambio, los indicadores se mantienen en niveles elevados y relativamente estables, con una ligera reducción de la matrícula neta entre 2022 y 2025. Estos resultados muestran avances en la incorporación y permanencia en el sistema, pero también la necesidad de seguir protegiendo la regularidad de la asistencia y la continuidad de las trayectorias, especialmente durante la secundaria.

La permanencia educativa no depende únicamente de estar matriculado. Las dificultades pueden relacionarse con condiciones económicas y familiares, trabajo adolescente, embarazo y paternidad tempranos, repitencia, distancia respecto de los servicios educativos y experiencias escolares poco motivadoras. Estas condiciones

pueden interactuar y acumularse, haciendo que la interrupción de estudios sea el resultado de un proceso y no de un único evento.

La trayectoria debe analizarse además desde la pertinencia. Permanecer en el sistema educativo depende también de que la experiencia escolar responda a las características, expectativas y necesidades de los estudiantes y de que exista una conexión reconocible entre lo aprendido, la continuidad educativa y los proyectos personales. En secundaria, esta relación adquiere especial importancia por la proximidad de decisiones vinculadas con la educación superior, la formación técnico-productiva y el trabajo. El reto, por ello, no consiste solamente en ampliar el acceso o elevar la asistencia, sino en asegurar una trayectoria continua: ingreso oportuno, asistencia regular, permanencia, conclusión y transición hacia opciones formativas posteriores pertinentes.

2.3. Primera Infancia y Educación Inicial

La primera infancia constituye el primer tramo de la trayectoria educativa y requiere distinguir la situación de los niños de 0 a 2 años de la correspondiente a la población de 3 a 5 años. Los indicadores de ESCALE muestran una diferencia amplia entre ambos grupos. En la población de 0 a 2 años, la tasa neta de matrícula aumentó de 6,4 % en 2022 a 8,2 % en 2025. En la población de 3 a 5 años, la tasa neta de matrícula pasó de 90,2 % a 92,1 % en el mismo periodo. La expansión de la cobertura ha sido, por tanto, más limitada en el ciclo correspondiente a 0 a 2 años, mientras que en el ciclo de 3 a 5 años se mantiene en niveles superiores al 90 %.

Los Programa de Intervención Temprana (PRITE) brindan atención educativa temprana a niñas y niños menores de 3 años con discapacidad o en riesgo de adquirirla, favoreciendo su desarrollo integral y una trayectoria educativa inclusiva. Entre 2023 y 2025, la matricula creció de 4 832 a 6 683 niños; sin embargo, en 2026 persiste una brecha de acceso de 23,17 % (955 niños), lo que plantea el desafío de ampliar y fortalecer la cobertura de los PRITE hacia 2031.

En los niños de 3 a 5 años, la tasa neta de asistencia también muestra una evolución favorable en el periodo, al pasar de 89,5 % en 2022 a 90,5 % en 2023 y 92,6 % en 2024, antes de ubicarse en 91,3 % en 2025. La diferencia entre matrícula y asistencia en 2025 indica que la cobertura nominal no se traduce completamente en asistencia efectiva. En 0 a 2 años, el indicador disponible en la extracción corresponde a matrícula neta, por lo que no se debe equiparar con asistencia.

La evolución de la cobertura en 3 a 5 años muestra que el acceso a educación inicial se encuentra ampliamente extendido, pero todavía existe una población que no está matriculada o que no asiste regularmente al servicio correspondiente a su edad. En 0 a 2 años, la tasa de matrícula es considerablemente menor, lo que evidencia un espacio más amplio de expansión de los servicios de atención y educación para la primera infancia. Esta diferencia hace necesario abordar ambos ciclos con respuestas diferenciadas, sin asumir que los avances de cobertura en 3 a 5 años representan la situación de 0 a 2 años.

La primera infancia debe entenderse como el primer eslabón de la trayectoria educativa y no como una política separada del aprendizaje posterior. El desafío consiste en asegurar una incorporación oportuna al servicio, favorecer la asistencia regular y reducir las discontinuidades entre la atención y educación de los primeros años, la educación inicial y la primaria, de modo que la experiencia educativa temprana genere condiciones adecuadas para los aprendizajes posteriores.

2.4. Desempeño Docente

La calidad del desempeño docente constituye una condición central para transformar los recursos y las políticas educativas en experiencias de aprendizaje efectivas. El problema no se reduce a disponer de docentes o a ampliar la oferta de formación. La cuestión central es lograr que la formación, la evaluación y el acompañamiento se traduzcan en cambios observables en la práctica pedagógica.

Durante 2025 se implementaron nueve programas de formación y desarrollo profesional docente, orientados al fortalecimiento de competencias pedagógicas, disciplinares y personales. Estas acciones alcanzaron a 64 827 docentes a nivel nacional. Asimismo, la cobertura de contratos docentes llegó a 99,4 %, la de auxiliares a 99,8 % y la de plazas directivas mediante encargatura a 99 %. Estos resultados muestran una elevada cobertura de personal y formación, pero no permiten por sí mismos concluir que exista una mejora equivalente de la práctica pedagógica.

La formación inicial docente ofrece una señal adicional. En 2025, el porcentaje de estudiantes del X ciclo que alcanzó el nivel satisfactorio en comprensión lectora aumentó de 12,0 % en 2021 a 24,8 %; en habilidades matemáticas básicas pasó de 38,0 % a 44,7 % y en conocimientos pedagógicos de 26,25 % a 39,2 %. La evolución es favorable, pero persisten brechas relevantes en la preparación de quienes ingresarán al ejercicio profesional.

Figura 3: Porcentaje de estudiantes de formación inicial docente del ciclo X en nivel satisfactorio (2021-2025)

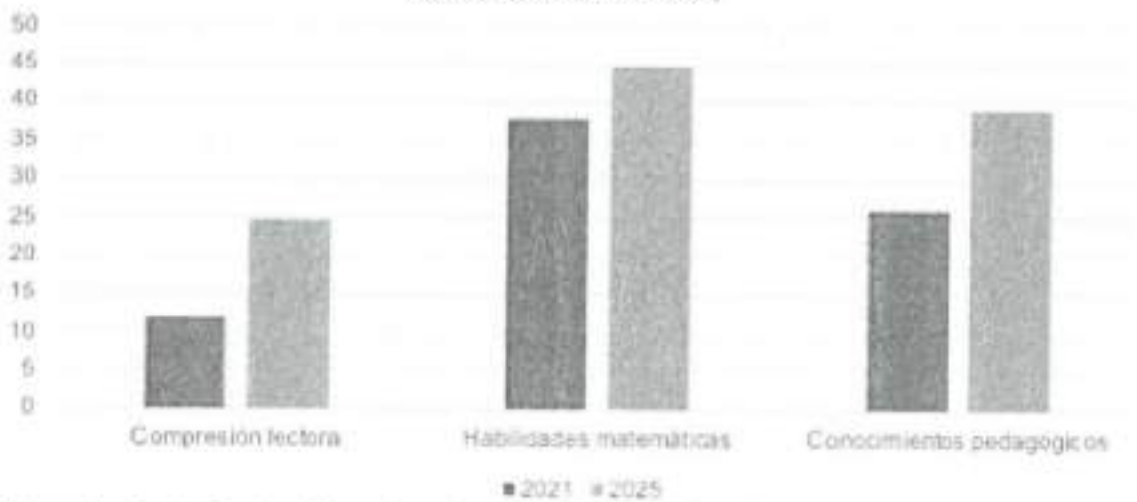

Elaboración Propia. Fuente: Informe de evaluación del PESEM Educación correspondiente al año 2025.

La evaluación del desempeño constituye otra pieza de esta cadena. En 2025 no se dispone de resultados de los indicadores de desempeño docente en aula debido a la periodicidad bienal de su medición, cuyo siguiente periodo corresponde a 2026. Esto limita la posibilidad de observar para 2025 cambios en pensamiento crítico y razonamiento, monitoreo y retroalimentación e involucramiento de los estudiantes.

En la educación superior pedagógica existe una brecha adicional de información: no se realizaron evaluaciones de docentes formadores durante 2023, 2024 ni 2025, por lo que no es posible conocer la evolución de su desempeño mediante el indicador previsto.

El desafío del quinquenio consiste en integrar tres interfaces que actualmente operan de manera fragmentada: formación inicial y práctica profesional, evaluación y retroalimentación, y formación en servicio y problemas concretos del aula. La política docente requiere pasar de una lógica centrada en la oferta de actividades formativas a un ciclo continuo de expectativa pedagógica, evidencia, retroalimentación, acompañamiento y mejora.

2.5. Transición a la Educación Superior y el Trabajo

La trayectoria educativa no concluye con la culminación de la educación básica. La transición hacia la educación superior, la formación técnico-productiva y el trabajo constituye una dimensión de la pertinencia del sistema educativo, porque conecta los aprendizajes adquiridos con las oportunidades de continuidad formativa y desarrollo de proyectos de vida.

En 2025, el porcentaje de estudiantes que realizó una transición inmediata hacia la educación superior universitaria alcanzó 22,7 %, frente a 15,6 % en 2022. El resultado no varió respecto de 2024. De acuerdo con la metodología del indicador, esto significa que aproximadamente 23 de cada 100 estudiantes de 15 a 19 años que aprobaron quinto grado de secundaria en 2024 ingresaron al primer año de educación superior universitaria en 2025. De una manera más amplia, de acuerdo con los datos de Escale, la transición en general a educación superior se incrementó de 30.9% en 2022 a 40.3% en 2025, un salto del 10%, con una amplia brecha urbano – rural (43.5% urbano frente a 27.7% rural, en 2025).

La transición tampoco puede analizarse únicamente como acceso. La pertinencia de la formación superior requiere que los estudiantes encuentren programas vinculados con sus intereses, capacidades y oportunidades de desarrollo productivo. En 2025 se avanzó en la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones del Perú y del Catálogo Nacional de Cualificaciones, generando condiciones para orientar progresivamente la oferta formativa hacia las demandas productivas. Sin embargo, los indicadores de titulación en programas basados en cualificaciones todavía no presentan resultados, debido a que las metas correspondientes comienzan en 2026.

La relación entre formación y trabajo presenta una brecha adicional. El subempleo por ingresos entre egresados de la educación superior y técnico-productiva se redujo de 20,7 % en 2022 a 18,3 % en 2024 y 17,1 % en 2025. Aunque la evolución muestra una

reducción, aproximadamente uno de cada seis egresados continúa en situación de subempleo por ingresos.

Figura 4: Subempleo por ingresos de egresados de educación superior y técnico-productiva (2022-2025)



Elaboración Propia. Fuente: Informe de evaluación del PESEM Educación correspondiente al año 2025.

Las condiciones materiales de la educación superior también forman parte de esta transición. En los institutos y escuelas públicas de educación superior y centros de educación técnico-productiva, el muy alto riesgo de colapso disminuyó de 28,3 % en 2022 a 26,6 % en 2025; el alto riesgo alcanzó 14,1 % y 73,8 % contaba con acceso adecuado a agua y saneamiento.

La pertinencia de la educación superior debe entenderse como una cadena: culminar la educación básica, acceder a una opción formativa, permanecer en ella, desarrollar competencias relevantes y lograr una inserción laboral acorde con la formación. Las brechas observadas en cada uno de estos eslabones muestran que la transición requiere una mirada integral y no únicamente una política de ampliación del acceso.

2.6. Gestión Directiva

La gestión directiva constituye una condición para que las políticas de mejora del aprendizaje puedan traducirse en decisiones concretas dentro de las instituciones educativas. El liderazgo de los directivos no constituye un resultado aislado, sino una capacidad que permite organizar recursos, utilizar información, acompañar la práctica pedagógica y priorizar a los estudiantes que presentan mayores necesidades.

La evidencia del PESEM muestra que las principales dificultades de gestión se encuentran en distintos niveles del sistema. Desde la perspectiva de las DRE, entre los problemas recurrentes de las UGEL se identifican la dotación y rotación de personal, la capacidad de gestión administrativa y operativa, la asistencia técnica a las instituciones educativas y la supervisión de los servicios. A nivel de las instituciones educativas, se han identificado problemas como la ausencia del proyecto educativo institucional, el desempeño docente y la autonomía administrativa y presupuestal.

Los resultados de 2025 permiten precisar esta situación. Solo el 15,7 % de las instituciones educativas alcanzó un nivel de trabajo colaborativo efectivo y el 26,6 % un

nivel de planificación institucional efectiva. Aunque ambos indicadores muestran una mejora respecto de 2022, sus niveles absolutos evidencian que estas prácticas todavía no se encuentran suficientemente institucionalizadas.

La brecha, por tanto, no se reduce a la disponibilidad de directivos ni a su acceso a procesos formativos. El desafío consiste en consolidar una gestión escolar capaz de convertir información sobre estudiantes y docentes en decisiones pedagógicas, organizar el trabajo colectivo y sostener procesos de mejora en el tiempo.

2.7. Gestión Descentralizada

El sistema educativo peruano se implementa a través de distintos niveles de gobierno y gestión. Las instituciones educativas, UGEL, DRE/GRE, gobiernos regionales y Ministerio de Educación cumplen funciones diferenciadas que deben articularse para que las políticas nacionales se traduzcan en servicios efectivos en cada territorio.

En 2025, el índice de desempeño de las DRE/GRE alcanzó 68 %, mientras que el de las UGEL llegó a 60 %. Estos resultados muestran avances en la capacidad agregada de gestión, pero no implican que todos los procesos que sostienen la gestión descentralizada se encuentren institucionalizados.

La evidencia de los componentes del índice permite identificar dónde persisten las restricciones. En las DRE/GRE, la implementación de modelos de gestión educativa descentralizada y territorial alcanzó 3 %, mientras que la actualización e implementación de instrumentos de gestión llegó a 24 %. En las UGEL, la actualización e implementación de instrumentos de gestión también alcanzó 24 %. A nivel de las instituciones educativas, el trabajo colaborativo efectivo alcanzó 15,7 % y la planificación institucional efectiva 26,6 %.

La encuesta diagnóstica utilizada por el PESEM permite comprender la naturaleza de esta brecha. Las DRE identificaron como problemas de las UGEL la dotación y rotación de personal, la capacidad de gestión administrativa y operativa, la asistencia técnica a las instituciones educativas y la supervisión. En las instituciones educativas, el monitoreo del proceso de aprendizaje fue señalado como el principal problema, seguido por el proyecto educativo institucional, el desempeño docente y la autonomía administrativa y presupuestal.

El problema de la gestión descentralizada puede caracterizarse como una brecha de última milla. Mientras a nivel del sistema se dispone de políticas, instrumentos y estructuras institucionales, persisten dificultades para asegurar que estos elementos funcionen de manera articulada en los territorios. Las diferencias de capacidades institucionales, la rotación de personal, las restricciones de conectividad, la dispersión geográfica y las dificultades para articular información afectan la oportunidad y consistencia de la gestión.

El desafío no consiste únicamente en elevar los índices agregados de desempeño, sino en lograr que las capacidades de gestión se expresen en procesos institucionalizados:

planificación, monitoreo del aprendizaje, acompañamiento a las escuelas, resolución de restricciones y uso de información para tomar decisiones.

2.8. Infraestructura, Conectividad y Recursos Educativos

Las condiciones materiales constituyen un soporte del servicio educativo. Una enseñanza adecuada puede verse limitada cuando se desarrolla en locales inseguros, sin servicios básicos suficientes, con conectividad restringida o con recursos educativos que no llegan oportunamente.

La brecha de infraestructura continúa siendo crítica. El porcentaje de locales educativos públicos con muy alto riesgo de colapso disminuyó de 55,1 % en 2022 a 49 % en 2025; al mismo tiempo, el porcentaje con alto riesgo aumentó de 8,9 % a 11 %. En servicios básicos, 44 % de los locales educativos contaba en 2025 con acceso adecuado a agua y saneamiento.

Figura 5: Locales educativos públicos: riesgo de colapso, 2022-2025

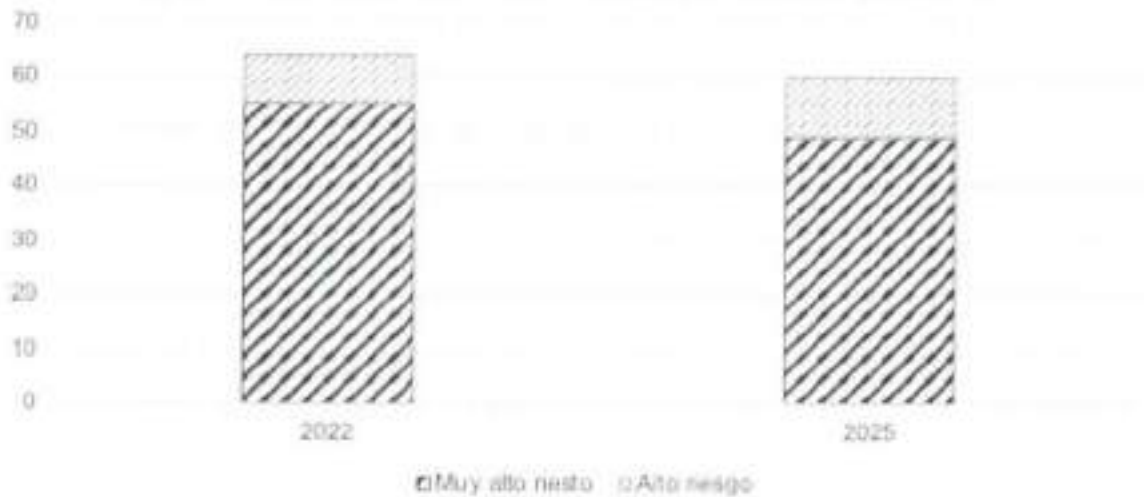

Elaboración Propia. Fuente: Informe de evaluación del PESEM Educación correspondiente al año 2025.

La reducción del muy alto riesgo no equivale al cierre de la brecha. La coexistencia de locales con muy alto y alto riesgo evidencia que las condiciones de seguridad de una parte importante de la infraestructura todavía pueden afectar la continuidad y calidad del servicio.

La disponibilidad de recursos educativos también enfrenta restricciones. La dotación suficiente de materiales alcanzó 75,73 % de los servicios considerados en 2025, por lo que aproximadamente una cuarta parte no recibió la totalidad de los materiales en cantidad suficiente. En el mismo periodo, el PIM destinado a materiales educativos se ubicó en S/ 128,8 millones, frente a S/ 607,9 millones en 2013.

La conectividad constituye una segunda dimensión crítica. A nivel de servicios educativos, el porcentaje de primaria y secundaria que cuenta con acceso a Internet en 2025 fue de 41,7 % en primaria y 70 % en secundaria, respectivamente.

Figura 6: Porcentaje de servicios educativos que cuentan con acceso a Internet (2022-2025)

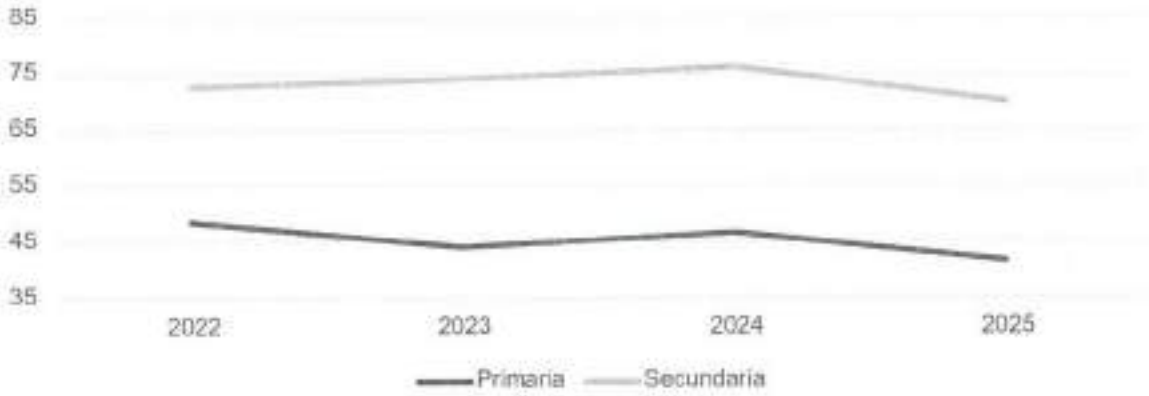

Elaboración Propia. Fuente: Escale.

La diferencia entre primaria y secundaria no es solamente cuantitativa. La conectividad adquiere valor educativo cuando puede ser utilizada de manera pedagógica, por lo que su expansión requiere acompañarse de competencias digitales, recursos pertinentes y condiciones para integrar la tecnología en la enseñanza. En 2025, el porcentaje de actores educativos certificados en innovación y tecnología aplicada a la educación alcanzó 39,74 %, frente a 33,18 % en 2024 y 35,3 % en 2022.

La infraestructura, conectividad y disponibilidad de recursos deben abordarse desde la capacidad de gestión. Las intervenciones de mantenimiento y seguridad pueden generar mejoras en plazos relativamente cortos, mientras que la sustitución o construcción de locales requiere ciclos más largos y depende de condiciones como el saneamiento físico-legal, la programación de inversiones y la capacidad de ejecución de los gobiernos subnacionales.

2.9. Síntesis del diagnóstico

La evidencia revisada permite describir una situación sectorial caracterizada por seis elementos relacionados.

Primero, los aprendizajes continúan siendo insuficientes. En Primaria se observa una recuperación en los estudiantes que alcanzan el nivel esperado respecto del 2022, especialmente en Matemática, pero los niveles alcanzados siguen siendo bajos. En Secundaria, los resultados del 2025 muestran avances limitados respecto al 2022 y una proporción reducida de estudiantes que alcanza los niveles satisfactorios, particularmente en Matemática y Ciencia y Tecnología.

Segundo, las brechas no se distribuyen de manera homogénea. Las diferencias territoriales, especialmente entre ámbitos urbanos y rurales, muestran que una mejora del promedio nacional puede coexistir con resultados considerablemente menores en

determinados territorios y poblaciones. El Plan debe diferenciar las respuestas según las condiciones en las que se presta el servicio y las necesidades de los estudiantes.

Tercero, la trayectoria educativa presenta un punto crítico en Secundaria. La asistencia es significativamente menor que en Primaria y, aunque muestra una recuperación reciente, todavía no permite considerar asegurada la permanencia de todos los adolescentes. Las trayectorias están relacionadas con factores económicos, familiares y territoriales. La pertinencia adquiere aquí una importancia creciente, porque la continuidad depende también de que el estudiante encuentre sentido y valor en permanecer en el sistema.

Cuarto, la mejora del desempeño docente requiere conectar formación, evaluación, retroalimentación y acompañamiento. El sector cuenta con una amplia oferta de formación y una elevada cobertura de docentes, pero persiste una brecha entre la provisión de oportunidades de desarrollo profesional y la capacidad de observar cambios sostenidos en la práctica pedagógica.

Quinto, las condiciones materiales siguen representando restricciones relevantes. La infraestructura presenta una brecha crítica de seguridad; persisten carencias de agua y saneamiento; existen diferencias importantes de conectividad entre los servicios de Primaria y Secundaria; y la provisión de materiales todavía no alcanza a la totalidad de los servicios considerados. Estas condiciones no determinan por sí mismas los aprendizajes, pero afectan el soporte del aprendizaje.

Sexto, la implementación se produce en un sistema descentralizado que ha mejorado algunos indicadores agregados de desempeño, pero que todavía presenta dificultades para institucionalizar prácticas de gestión en DRE, UGEL e instituciones educativas. El nivel de implementación de los instrumentos de gestión, trabajo colaborativo y planificación institucional muestran que existe una distancia entre disponer de estructuras e instrumentos y utilizarlos de manera sostenida para mejorar el servicio.

3. Situación Futura Deseada

La educación, la recreación y el deporte contribuyen significativamente a desarrollar en las personas, a lo largo de la vida, su potencial para gozar del bienestar y aportar al desarrollo sostenible y competitivo del país. La acción del Estado se orienta a garantizar una educación pública y privada inclusiva, integral y de calidad en todos los niveles y modalidades, con el objetivo de que todas las personas alcancen su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena.[1]

4. Objetivos Quinquenales

Las intervenciones consignadas en el presente Plan Nacional contribuyen al logro de los objetivos sectoriales, cuyos avances son medidos a través de indicadores de resultado que nos permitirán medir los avances durante el periodo de su ejecución, desde la situación actual hacia la situación futura deseada. Las fichas de los indicadores de resultado se registran en el Anexo 1.

Objetivo Quinquenal 1: Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de educación básica

Este objetivo se orienta a mejorar el desempeño educativo de los estudiantes, la ampliación de la cobertura y calidad de los servicios de educación básica. Centrado en el desarrollo integral del estudiante, el despliegue de sus potencialidades y el desarrollo de capacidades, conocimientos, actitudes y valores fundamentales que la persona debe poseer para actuar adecuada y eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad.

Su logro se mide a través de los siguientes indicadores:

- IOQ.1.1: Porcentaje de estudiantes de cuarto grado de primaria con nivel satisfactorio en lectura.
- IOQ.1.2: Porcentaje de estudiantes de cuarto grado de primaria con nivel satisfactorio en matemática.
- IOQ.1.3: Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en lectura.
- IOQ.1.4: Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática.
- IOQ.1.5: Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en ciencia y tecnología.
- IOQ.1.6: Tasa total de matrícula, grupo de edad 3 a 16 años.
- IOQ.1.7 Tasa de deserción interanual en secundaria.
- IOQ.1.8 Porcentaje de alumnos con atraso escolar en secundaria.

[1] Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 103-2023-PCM. Páginas 30-31.

Objetivo Quinquenal 2: Mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior y técnico productivo

Este objetivo se orienta al logro de competencias profesionales y para el desarrollo de la investigación e innovación en la Educación Superior y Técnico Productiva, a través de una formación integral de calidad que permita a los estudiantes alcanzar su desarrollo personal y contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del país. La formación debe ser pertinente a las demandas, oportunidades y potencialidades del desarrollo productivo y económico nacional.

Su logro se mide a través del siguiente indicador:

- IOQ.2.1: Porcentaje de egresados de la Educación Superior y Técnico-Productiva que se encuentran subempleados por ingresos (invisible).

Objetivo Quinquenal 3: Mejorar las condiciones para el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes

Este objetivo se orienta a garantizar un conjunto de intervenciones que brindan soporte al estudiante en el proceso educativo o que inciden sobre su entorno. Son acciones que aseguran su bienestar físico, emocional y social, o les permiten aprovechar mejor las oportunidades educativas. Estas condiciones se abordan desde la relación con el entorno y el apoyo a los estudiantes, considerando sus diversas necesidades. Son los elementos que, si se encuentran bien gestionados, deberían permitir un ambiente propicio para su aprendizaje.

Su logro se mide a través del siguiente indicador:

- IOQ.3.1: Índice de soporte al estudiante.

Objetivo Quinquenal 4: Fortalecer la actividad física, recreación y deporte en la población

Este objetivo se orienta a propiciar que la población peruana, de todas las edades, practique actividad física, recreativa y deportiva para una vida activa y saludable. Asimismo, comprende mejorar el desempeño de deportistas de alta competencia en torneos internacionales como los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, así como fortalecer el deporte recreativo a través de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos.

Su logro se mide a través de los siguientes indicadores:

- IOQ.4.1: Porcentaje de estudiantes que participan en los juegos escolares deportivos y paradeportivos.
- IOQ.4.2: Porcentaje de medallas obtenidas por los deportistas federados en los eventos deportivos que comprenden el circuito olímpico.

5. Ámbito de Aplicación

El Plan Nacional de Educación se implementa en el ámbito nacional y comprende a las cuatro instancias de gestión educativa (instituciones educativas, unidades de gestión educativa local, direcciones regionales de educación y el Ministerio de Educación). Asimismo, articula la acción de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), según sus funciones y competencias.

6. Articulación Estratégica

El Plan Nacional de Educación se articula con el marco de políticas nacionales vigentes del Sector Educación:

- En cuanto a la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva, aprobada mediante Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, el Plan se alinea con los Objetivos Prioritarios en conjunto, pues apunta al incremento del acceso, el fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes de la ESTP, la mejora del desempeño docente, el fortalecimiento de las instituciones educativas, la transitabilidad e internacionalización.

- Respecto a la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física, aprobada mediante Decreto Supremo N° 014-2022-MINEDU, el Plan se alinea con la Política en su conjunto, pues se enfoca en el desarrollo de competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades educativas, así como el incremento de la práctica regular de la actividad física y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.

Por otro lado, el Plan Nacional de Educación se articula con los Objetivos Estratégicos Sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2025-2030, enfocados en la mejora de la calidad y pertinencia de los aprendizajes en la educación básica y educación superior y técnico-productiva, incrementar la práctica de la actividad física, recreación y deporte de la población, y fortalecer la eficacia de la gestión educativa descentralizada para el aseguramiento y calidad de los servicios sectoriales.

7. Intervenciones

Las intervenciones son el conjunto de productos que permiten alcanzar la situación futura deseada y los objetivos del Plan Nacional. Se organizan por especialidad o afinidad, agrupan actividades e inversiones, que permiten ampliar la cobertura, mejorar la calidad de los servicios educativos y fortalecer la autonomía de las instituciones educativas.[2]

El Plan Nacional se despliega a través de las siguientes intervenciones:

INT.1. Soporte al estudiante

Orientado a dar apoyo a los estudiantes en sus diversas necesidades, contribuyendo al desarrollo de sus aprendizajes; su bienestar físico, mental, socioemocional y espiritual; su permanencia y culminación de sus estudios.

- Estrategia CRECER.
- Ampliación del acceso con calidad en la primera infancia.
- Evalúate y certificate.
- Fortalecimiento e internacionalización de las universidades públicas.
- Continuidad asegurada y 20,000 nuevas becas.

INT.2. Fortalecimiento docente

Orientado a fortalecer las competencias profesionales de los docentes, así como facilitar, mejorar y potenciar su desempeño docente.

- Programa Nacional de Excelencia Docente.
- Mejora de la Carrera Pública Magisterial.

INT.3. Soporte tecnológico

Tecnologías vigentes con horizonte en el mediano y largo plazo, que permiten aprendizajes y el desarrollo de competencias de innovación para entornos 5G e industria 4.0 y sus sucesores.

- Cierre de brechas en conectividad al 100% de escuelas.
- Conectividad y uso guiado con filtros de seguridad a contenidos.
- Aula de innovación con tabletas y/o computadoras para los estudiantes según tipo de IIEE.
- Aula TV: la respuesta pedagógica en marcha.

[2] Resolución Ministerial N° 452-2022-MINEDU, que aprueba el "Lineamiento para la aplicación de la cadena de resultados en la formulación, seguimiento, evaluación, actualización y rediseño de políticas, planes y programas del Sector Educación".

INT.4. Infraestructura educativa

Dotación de predios, espacios, edificaciones, mobiliario, entre otros, que dan soporte físico a la prestación del servicio de acuerdo a estándares normativos.

- Dos mil escuelas nuevas.
- Mantenimiento correctivo en tres mil escuelas.
- Reactivación del mantenimiento preventivo.
- Saneamiento físico legal para IIEE con funcionamiento mayor a cinco años.
- Fortalecimiento y ampliación de programas de deporte escolar.
- Prevención y mitigación mediante aulas modulares.
- Mantenimiento para reducción de vulnerabilidad.

INT.5. Recurso educativo

Medios físicos y digitales que apoyan el desarrollo de los aprendizajes.

- Entrega de material educativo al 100% de IIEE previo al inicio del año escolar.
- Kits escolares en 5 años: 1.2 millones de kits escolares anuales.

INT.6. Desarrollo curricular

Esta intervención converge la política educativa y orientaciones técnico-pedagógicas destinadas al desarrollo y actualización curricular, así como a asegurar la pertinencia de la oferta educativa y formativa respecto de las características de los estudiantes, las trayectorias educativas y las demandas sociales, productivas y territoriales. Incluye el currículo nacional, programas y planes de estudio, oferta formativa, mecanismos de articulación y transitabilidad y lineamientos pedagógicos.

- Rumbo Técnico Joven.
- Mi Primera Opción.
- Cambio y priorización curricular: actualizado al siglo XXI.
- Estrategia integral Perú Lee.

INT.7. Soporte a la gestión

Orientado a fortalecer la cobertura, pertinencia, equidad, inclusión, eficiencia, eficacia, permanencia, estabilidad, financiamiento, optimización y calidad del servicio educativo descentralizado y contextualizado.

- Escuela Nacional de Formación de Directores.
- Evaluación Censal de Estudiantes.

INT.8. Relación con el entorno

Interacción con el entorno, orientada a potenciar los aprendizajes de los estudiantes, en colaboración con la familia, comunidad y sociedad en general.

incluyendo atención y apoyo diferenciado para estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas, asegurando una participación efectiva en la relación escuela-familia-comunidad.

- Programa "Familia y colegio protegen".

Los avances de las intervenciones son medidos a través de indicadores definidos en las fichas técnicas de los indicadores de intervenciones que se registran en el Anexo 2.

Tabla 1. Indicadores de intervenciones

Intervención	Indicador
INT.1. Soporte al estudiante	IND.1.1 Tasa de cobertura del Servicio de Alimentación Escolar.
	IND.1.2 Porcentaje de servicios educativos que implementan estrategias de tutoría y orientación educativa con familias.
	IND.1.3 Porcentaje de municipios que prestan el servicio de escuela de familia.
INT.2. Fortalecimiento docente	IND.2.1 Porcentaje de acciones formativas efectivas para fortalecer las competencias profesionales de los docentes en servicio de la educación básica regular.
	IND.2.2 Porcentaje de estudiantes de X Ciclo que han alcanzado el nivel satisfactorio en la Prueba de Comprensión Lectora (CL) de la Evaluación de Aprendizajes al Egreso.
	IND.2.3 Porcentaje de estudiantes de X Ciclo que han alcanzado el nivel satisfactorio en la Prueba de Habilidades Matemáticas Básicas (HMB) de la Evaluación de Aprendizajes al Egreso.
	IND.2.4 Porcentaje de estudiantes de X Ciclo que han alcanzado el nivel satisfactorio en la Prueba de Conocimientos Pedagógicos (CP) de la Evaluación de Aprendizajes al Egreso.
INT.3. Soporte tecnológico	IND.3.1 Porcentaje de actores educativos certificados en innovación y tecnología aplicada a la educación.
	IND.3.2 Ratio de alumno por computadora primaria y secundaria (número de alumnos).
	IND.3.3 Porcentaje de locales educativos que cuentan con acceso a internet.
INT.4. Infraestructura educativa	IND.4.1 Porcentaje de locales educativos de Educación Básica públicos que presentan muy alto riesgo de Colapso.
	IND.4.2 Porcentaje de locales educativos de Educación Básica públicos que cuentan con acceso adecuado al servicio de agua y saneamiento.
	IND.4.3 Porcentaje de locales educativos de Educación Básica con servicio de mantenimiento efectivo.
	IND.4.4 Porcentaje de instituciones educativas que cuentan con espacios educativos adecuados para el desarrollo de las horas de educación física.
INT.5. Recursos educativos	IND.5.1 Porcentaje de materiales educativos entregados oportunamente.
	IND.5.2 Porcentaje de servicios educativos que reciben la totalidad de títulos programados en cantidad suficiente.
INT.6. Desarrollo curricular	IND.6.1 Porcentaje de procesos implementados de manera efectiva para el fortalecimiento de la evaluación de aprendizaje a nivel de aula en la Educación Básica Regular.

Intervención	Indicador
	IND.6.2 Porcentaje de programas de estudios de educación superior y técnico-productiva acreditados por el Sineace.
INT.7. Soporte a la gestión	IND.7.1 Índice de desempeño de las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces que operan en el marco de la modernización y gestión territorial
	IND.7.2 Índice de desempeño de las Unidades de Gestión Educativa Local que operan en el marco de la modernización y gestión territorial.
	IND.7.3 Porcentaje de instituciones educativas que realizan trabajo colaborativo efectivo.
INT.8. Relación con el entorno	IND.8.1 Porcentaje de actividades escolares en las que las familias se involucran de manera efectiva.
	IND.8.2 Porcentaje de responsables de familia que ha participado en acciones de apoyo para la seguridad escolar a la salida de los estudiantes del local escolar.

7.1. Indicadores de iniciativas

Las iniciativas que siguen concretan las intervenciones del Plan. Cada una tiene un indicador que mide su ejecución y que contribuye a los indicadores de las intervenciones y de los objetivos del Plan. Las metas anuales de cada iniciativa se consignan en la matriz a nivel de actividades e inversiones (numeral 9).

Iniciativa	Descripción	Indicador
Estrategia CRECER.	Aulas de recuperación con evaluación diagnóstica de entrada y promoción por evidencias, que permiten a estudiantes en extraedad avanzar dos grados en un año escolar y retornar al grado que les corresponde. Se implementa con docentes en condición de excedencia.	Número de estudiantes en situación de extraedad que acreditan dos grados en un año escolar.
Ampliación del acceso con calidad en la primera infancia.	Ampliación de los servicios EduCuna de atención integral para niñas y niños de 0 a 2 años, con prioridad en zonas rurales y comunidades nativas, articulando educación, cuidado, lectura en voz alta y nutrición.	Número de servicios EduCuna en funcionamiento.
Evalúate y certifícate.	Certificación de la educación básica para personas mayores de edad y jóvenes que no la culminaron, mediante módulos autoformativos y exámenes presenciales.	Número de personas que certifican la culminación de la educación básica.
Fortalecimiento e internacionalización de las universidades públicas.	Convenios de doble titulación, movilidad estudiantil e investigación aplicada para las universidades públicas, y ordenamiento del sistema universitario público.	Número de convenios de doble titulación, movilidad o investigación aplicada vigentes en universidades públicas.
Continuidad asegurada y 20,000 nuevas becas.	Continuidad de los becarios vigentes y otorgamiento de nuevas becas para carreras universitarias y técnicas según demanda ocupacional, sectores productivos y disciplinas STEM.	Número de becas nuevas otorgadas.
Cierre de brechas en conectividad al 100% de escuelas.	Servicio de internet, principalmente satelital, para las instituciones educativas públicas que no cuentan con conectividad.	Porcentaje de instituciones educativas públicas con servicio de internet operativo.
Conectividad y uso guiado con filtros de seguridad a contenidos.	Filtro de contenidos con monitoreo centralizado y uso guiado de la tecnología y la inteligencia artificial en las instituciones educativas conectadas.	Porcentaje de instituciones educativas públicas conectadas que cuentan con filtro de contenidos activo.
Aula de innovación con tabletas y/o computadoras para los estudiantes según tipo de IIEE.	Implementación progresiva de aulas de innovación con dispositivos para los estudiantes, según el tipo de institución educativa, con prioridad en zonas rurales y amazónicas.	Número de instituciones educativas con aula de innovación implementada.
Aula TV: la respuesta pedagógica en marcha.	Franja educativa de televisión y radio, con contenidos curriculares por ciclo, para asegurar la continuidad del aprendizaje, en especial ante emergencias.	Número de programas educativos disponibles por televisión y radio.

Iniciativa	Descripción	Indicador
Dos mil escuelas nuevas.	Construcción progresiva de locales educativos nuevos con diseños modulares y optimizados, para reemplazar locales en riesgo.	Número de locales educativos nuevos culminados.
Mantenimiento correctivo en tres mil escuelas.	Refacción de locales educativos para mejorar sus condiciones de seguridad y funcionamiento.	Número de locales educativos con mantenimiento correctivo culminado.
Reactivación del mantenimiento preventivo.	Mantenimiento preventivo anual de los locales educativos públicos, con recursos transferidos para su ejecución antes del inicio del año escolar.	Número de locales educativos con mantenimiento preventivo ejecutado.
Saneamiento físico legal para IIEE con funcionamiento mayor a cinco años.	Regularización de la titularidad de los locales educativos, con georreferenciación y trabajo articulado con los registros públicos, para habilitar la inversión en infraestructura.	Número de locales educativos con saneamiento físico legal culminado.
Prevención y mitigación mediante aulas modulares	Stock estratégico de aulas modulares de rápida implementación para asegurar la continuidad del servicio educativo ante emergencias.	Número de aulas modulares instaladas.
Mantenimiento para reducción de vulnerabilidad.	Intervenciones de mantenimiento en locales educativos de zonas expuestas a riesgos climáticos, para reducir su vulnerabilidad.	Número de locales educativos intervenidos para reducir su vulnerabilidad.
Programa Nacional de Excelencia Docente	Formación en servicio de hasta un año para docentes nombrados, con una parte virtual y acompañamiento en el aula, ejecutada por universidades, cuya evaluación final se reconoce como evaluación de desempeño.	Número de docentes certificados por el Programa Nacional de Excelencia Docente.
Mejora de la Carrera Pública Magisterial.	Mayor exigencia en el ingreso a la carrera pública magisterial y fortalecimiento de la meritocracia, con incentivos diferenciados para quienes enseñan en los contextos más difíciles.	Número de docentes que ingresan a la Carrera Pública Magisterial por concurso público.
Entrega de material educativo al 100% de IIEE previo al inicio del año escolar.	Dotación oportuna de textos, cuadernos de trabajo, bibliotecas de aula y material concreto, incluidos los materiales en lenguas originarias.	Porcentaje de instituciones educativas públicas que reciben sus materiales educativos antes del inicio del año escolar.
Kits escolares en 5 años: 1.2 millones de kits escolares anuales.	Entrega de kits escolares a estudiantes de instituciones educativas públicas, con prioridad en los quintiles de mayor pobreza.	Número de kits escolares entregados por año.
Fortalecimiento y ampliación de programas de deporte escolar	Ampliación de los programas de deporte escolar y dotación de equipamiento deportivo básico a las instituciones educativas.	Número de estudiantes que participan en programas de deporte escolar.
Rumbo Técnico Joven	Mejora de las secundarias con formación técnica, con equipamiento, plazas docentes y programas certificables articulados con CETPRO e institutos según la demanda productiva regional.	Número de instituciones educativas de secundaria con formación técnica con equipamiento mejorado y programa certificable.

Iniciativa	Descripción	Indicador
Mi Primera Opción	Revalorización de la educación superior tecnológica, con oferta alineada a la demanda productiva, modernización de talleres y licenciamiento de institutos públicos.	Número de institutos de educación superior tecnológica públicos licenciados. Número de estudiantes nuevos matriculados en IST.
Cambio y Priorización curricular: actualizado al siglo XXI	Priorización de los aprendizajes fundamentales y actualización del currículo nacional para hacerlo comprensible y aplicable en el aula, validado antes de su generalización.	Nuevo diseño curricular aprobado y distribuido a los docentes (hito).
Estrategia Perú Lee	Estrategia integradora para mejorar la comprensión lectora: hora diaria de lectura, evaluación diagnóstica al cierre del año, acompañamiento en aula, bibliotecas de aula y participación de las familias.	Porcentaje de instituciones educativas que implementan la hora diaria de lectura. Porcentaje de estudiantes de Educación Básica Regular con evaluación diagnóstica de comprensión lectora.
Escuela Nacional de Formación de Directores	Formación y certificación de directivos en liderazgo pedagógico y gestión escolar, con rutas diferenciadas, acompañamiento en la escuela y certificación por etapas.	Número de directivos certificados por la Escuela Nacional de Formación de Directores.
Evaluación Censal de Estudiantes.	Evaluación censal de lectura y matemática en 4.° de primaria y 2.° de secundaria, con informes de resultados para regiones, UGEL, instituciones, docentes y familias.	Porcentaje de instituciones educativas evaluadas que reciben su informe de resultados.
Programa "Familia y colegio protegen".	Orientaciones y Guía para Padres de Familia para que las familias acompañen el aprendizaje de sus hijos y participen en la vida escolar.	Porcentaje de familias que participan en reuniones sobre el rendimiento y el comportamiento escolar organizadas por las instituciones educativas.









8. Disposiciones Técnicas

A continuación, se presenta un conjunto de catorce disposiciones técnicas que se establecen considerando hacia dónde va la educación, los principios que rigen para todas y para toda acción del sector dirigida a la institución educativa, y se dividen en tres generaciones de reformas.

Enfoque: hacia dónde va la educación en estos cinco años

El punto de partida. Al terminar la secundaria, sólo uno de cada diez estudiantes comprende lo que lee. Ese resultado no es un accidente: es la consecuencia de condiciones que el sistema conoce desde hace años y que no corrigió a tiempo. Escuelas que inician el año sin todos sus docentes; locales en riesgo; un currículo extenso que no llegó a traducirse en práctica de aula; y escuelas conducidas, en más de la mitad de los casos, por directivos que no pueden dejar el aula. Las presentes disposiciones actúan sobre esas condiciones, y no solo sobre el resultado.

Tres generaciones de reforma. La política educativa ha atravesado dos generaciones de reforma, y ninguna sustituye a la anterior y falta implementar la tercera para avanzar.

- **Reforma de primera generación** es aquella centrada en **asegurar el acceso y la expansión del sistema educativo**, lo que implica que cada niño, niña y adolescente acceda al servicio educativo, tenga una escuela, con un docente, un local seguro y los materiales necesarios. Una reforma que contribuye a incrementar la matrícula escolar. El país la completó en lo esencial, pero mantiene brechas en los extremos de la trayectoria —la primera infancia en su ciclo I para la educación de los menores de tres años y la secundaria— y una infraestructura en riesgo con una brecha enorme. Hoy requerimos asegurar cerrar la brecha de infraestructura, crecer en la cobertura del ciclo I y asegurar que se culmine la secundaria evitando el abandono. Por ello, desde el primer día de clases el docente debe estar en su aula, los estudiantes matriculados oportunamente, los materiales deben haber llegado y el local debe ser seguro.

- **Reforma de segunda generación** es aquella que se centra en la **calidad de lo que ocurre en el aula**: qué y cómo se enseña, qué se aprende y cómo verificamos que se aprende. Representan el paso decisivo desde una política enfocada en la oferta cuantitativa (cobertura) hacia un paradigma centrado en la **eficiencia institucional, la pedagogía y la medición de resultados**. La revisión curricular abandona los planes de estudio tradicionales orientados a la memorización de contenidos disciplinares y adopta el **enfoque por competencias**, articulando la enseñanza alrededor del *saber*, el *saber hacer* y el *saber ser*. La orientación pedagógica implicó que el currículo nacional se diseñe bajo los principios constructivistas, priorizando aprendizajes funcionales aplicables a la resolución de problemas y al entorno social y laboral.

El proceso de enseñanza-aprendizaje deja de medirse por el tiempo acumulado dentro del aula para focalizarse en los **logros efectivos de aprendizaje**, de ahí la estructuración de sistemas estandarizados de medición del rendimiento escolar a través de las evaluaciones. Asimismo, se transita del esquema basado únicamente en la antigüedad laboral hacia estatutos docentes y la ley de carrera pública sustentada en el mérito, la evaluación diagnóstica y el desempeño en aula. Sin embargo, aún hay mucho por fortalecer en estas reformas para asegurar que el currículo, luego de su evaluación, sea comprendido e implementado por los docentes, que se avance a la evaluación docente y se ascienda sobre los méritos a partir de los desempeños y los resultados de los estudiantes. Un currículo cuya

implementación no llega al aula no permite avanzar en los aprendizajes esperados. Hoy las reformas se centrarán en lo fundamental: ajustar el currículo para que el docente asegure que todo estudiante no solo comprenda lo que lee, con un tiempo protegido para la lectura, sino que avance en el desarrollo de sus capacidades, asegurando que el docente realice un diagnóstico que le permita conocer a cada estudiante para asegurar sus avances y aprendizajes y una carrera que se centre en los resultados.

- **Reforma de tercera generación** centra su eje de transformación en la **autonomía de la gestión escolar**, bajo la premisa técnica de que la mejora sustantiva de la calidad educativa no se logra mediante decretos centralizados, sino otorgando capacidad de decisión directiva y pedagógica a las propias instituciones educativas. Las instituciones educativas requieren recibir transferencias directas de recursos públicos y tener la facultad de decisión para gestionar sus presupuestos institucionales, adecuar sus horarios y priorizar el gasto en infraestructura, equipamiento o formación interna según sus necesidades específicas. Esta reforma no puede empezar mientras la escuela dedique la mayor parte de su tiempo a llenar formatos y mientras que quien la dirige no cuente con formación para liderar y gestionar con eficiencia. Ello comienza por el liderazgo directivo y por liberar a la escuela de la carga que no le sirve.

Los tres tipos de reformas avanzan en simultáneo y en secuencia: las condiciones habilitan la enseñanza, y la enseñanza de calidad habilita la autonomía.

El Modelo integral de escuelas de calidad. Las disposiciones de la educación básica se ordenan en cuatro condiciones que toda escuela debe cumplir: docentes asignados, directivos en formación, aprendizajes fundamentales priorizados y aulas equipadas. La meta que las reúne es sencilla de enunciar y exigente de cumplir: que el 100 % de las escuelas esté lista antes del primer día de clases, pero sobre todo que el 100% de los estudiantes empiece a aprender desde el primer día.

Las disposiciones establecen acciones que se deben implementar de manera obligatoria, así como lineamientos que orientan la gestión de la escuela de acuerdo a su realidad y, en algunos casos, establece procedimientos con pasos y plazos.

Todas se aplican con pertinencia territorial y enfoque intercultural, en todas las modalidades, niveles, ciclos y formas de atención, con los ajustes razonables que requiere la diversidad. Las entidades las incorporan en sus planes estratégicos y operativos institucionales, sin crear planes, sistemas, reportes ni líneas de acompañamiento paralelos.

Deben de ser referentes, todos los marcos vigentes como el Marco de Buen Desempeño Docente, el Marco de Buen Desempeño Directivo, el currículo y la norma técnica de diseños modulares para locales educativos.

Principios de coherencia

La escuela no puede absorber intervenciones que se superponen. Estos principios rigen para todas las disposiciones y para toda acción del sector dirigida a la institución educativa.

a) **Ubicación**. Todo programa, concurso, estrategia o requerimiento del Ministerio dirigido a la escuela se ubica en una de las cuatro condiciones del Modelo integral de escuelas de calidad, o sustenta por qué existe fuera de ellas, con

informe de no superposición y conformidad del Despacho Viceministerial competente.

b) **Un solo canal y una sola estrategia.** Sobre un mismo aspecto, la escuela recibe un solo pedido de información y un solo instrumento. Por cada área curricular, recibe una sola estrategia de acompañamiento pedagógico. Si bien concurren varios actores —gobierno central, gobierno regional, gobierno local, cooperación o sociedad civil—, la institución educativa define cuál conduce en el marco de sus necesidades, y los demás se articulan a ella. Donde existan sistemas regionales que funcionan, se articulan en lugar de duplicarse siempre enmarcados dentro de lo que el ente rector ha estipulado.
c) **Revisión anual.** Cada año, en el primer cuatrimestre, el sector revisa las intervenciones y orientaciones dirigidas a la escuela y decide cuáles se reformulan, se integran o se retiran.
d) **Escuela sin carga inútil.** Ninguna instancia pide a la escuela información que ya existe en los sistemas del sector. Todo requerimiento se registra previamente en un inventario de acceso público, sin duplicidades ni improvisaciones. Los instrumentos de gestión escolar se simplifican a formatos breves.

Reformas de Primera generación: acceso, trayectoria y condiciones

8.1. Buen inicio del año escolar

Toda institución educativa pública inicia el año escolar con cuatro condiciones: docentes asignados en todas sus plazas, matrícula registrada, materiales educativos recibidos y local en condiciones de uso. El propósito es que la comunidad vea a sus docentes en la escuela desde el primer día hábil del año escolar.

Instancia	Qué hace y cuándo
Ministerio de Educación	Plantea la norma de inicio del año escolar con la calendarización hasta el 31 de octubre del año previo, considerando la flexibilidad en los calendarios regionales de acuerdo a las características, así como la cobertura de plazas de directores y docentes, la matrícula, la distribución de materiales y el mantenimiento de los locales. Hace el seguimiento en el tablero de buen inicio del año escolar existente, con la información del sistema de plazas docentes (NEXUS), del sistema de matrícula (SIAGIE) y del sistema de distribución de materiales.
Dirección o Gerencia Regional de Educación (DRE/GRE)	Desde el 1 de diciembre del año previo consolida semanalmente el reporte regional de buen inicio del año escolar y alerta a las UGEL que estén por debajo de 95 % en alguna de las cuatro condiciones.
Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)	Desde octubre del año previo identifica las necesidades de plazas docentes y el cuadro de horas. Cubre las plazas previstas antes del inicio de clases, según el cronograma de concursos y contratos, con prioridad en las instituciones rurales, bilingües y unidocentes, y cubre mediante convocatorias sucesivas las plazas que se generen después. Entrega los materiales a cada institución, con acta, hasta antes del inicio del año escolar y verifica las condiciones de los

Instancia	Qué hace y cuándo
	locales comunicando la alternativa de funcionamiento cuando un local no está en condiciones.
Institución educativa	Asegura la matrícula automática de los estudiantes salvo solicitud expresa de los padres de su cambio. Registra la matrícula; ejecuta el mantenimiento y el acondicionamiento que corresponda antes del inicio de clases y lo rinde dentro del plazo que establece la norma técnica respectiva, para garantizar la seguridad, funcionalidad y habitabilidad del local. Se reúne con PPFF para afirmar y/o fortalecer compromisos respecto al rol de la familia durante el desarrollo del año escolar.

Para que los recursos de mantenimiento lleguen a todas las escuelas, la designación o encargatura de los directivos se realiza antes de la transferencia de dichos recursos. En las instituciones donde no haya directivo a esa fecha, como ocurre en muchas escuelas unidocentes, la UGEL asume la ejecución del mantenimiento.

Las dos primeras semanas del año escolar se dedican a la acogida de los estudiantes, su adaptación y la organización del aula y de la escuela. En ese periodo, la UGEL acompaña a las instituciones en la escuela, en especial a las que no cuentan con director; las acciones de formación que resulten indispensables se programan de manera que no interrumpan la presencia de los docentes en el aula.

8.2. Primera infancia: cuna, EduCuna y los Programa de Intervención Temprana (PRITE)

La comprensión lectora empieza mucho antes de que el niño lea. Empieza cuando alguien le habla, le canta y le lee en sus primeros tres años. Hoy solo ocho de cada cien niñas y niños de 0 a 2 años acceden a un servicio educativo. En el caso de los PRITE persiste una brecha de acceso estimada de 23,17 %, equivalente a 955 niñas y niños que aún no acceden al servicio. Ampliar ese acceso, con calidad, es la inversión más temprana y más rentable del sistema.

- **Ampliación con estándar.** La apertura de servicios de cuna y EduCuna considera la demanda de la zona, la disponibilidad de un espacio seguro y la asignación oportuna del personal. Ningún servicio abre sin cumplir las condiciones mínimas de seguridad, salubridad y espacio establecidas para la atención de niñas y niños menores de tres años.
- **Aprovechamiento de lo existente.** La ampliación se hace prioritariamente sobre locales educativos en funcionamiento y, donde no sea posible, con módulos de rápida implementación. La programación de infraestructura se realiza con la anticipación necesaria, de modo que el servicio abra con su local listo.
- **Prioridad territorial.** Se priorizan las zonas rurales y las comunidades nativas, donde la cobertura es menor, y los distritos con mayor incidencia de desnutrición crónica y anemia.
- **Qué ocurre en el servicio.** La atención combina cuidado y aprendizaje: juego, lenguaje y lectura en voz alta todos los días, con libros adecuados a la edad. En comunidades de lengua originaria, la interacción y la lectura se dan en la lengua materna de las niñas y los niños.
- **Personal formado.** El personal recibe formación específica en desarrollo infantil temprano, interacción con el adulto cuidador y promoción del lenguaje. La formación es previa al inicio del servicio, no posterior.

- **La familia es parte del servicio.** El servicio orienta a las familias sobre cómo hablar, jugar y leer con sus hijos en casa, y promueve el préstamo de libros al hogar.
- **Articulación intersectorial.** El servicio educativo se articula con los servicios de salud y nutrición del territorio, para que la niña o el niño atendido tenga además sus controles y su suplementación al día.

8.3. Trayectoria educativa y continuidad del estudiante

Ningún estudiante sale del sistema educativo peruano sin que se conozcan su nombre y las razones. La atención de la extraedad y del abandono se hace con identificación nominal y con los recursos existentes.

Instancia	Qué hace y cuándo
UGEL	Identifica nominalmente, antes del cierre del año escolar, a los estudiantes en extraedad y en riesgo de abandono por inasistencia. Organiza las Aulas Crecer, que permiten avanzar dos grados en un año escolar, en las instituciones donde existan docentes en condición de excedencia y aula disponible. Respecto a la iniciativa «Evalúate y Certificate», desarrolla las acciones según las responsabilidades establecidas en la normativa que regula la referida iniciativa.
Institución educativa	Reporta el no retorno dentro de las cuatro primeras semanas del año escolar y hace seguimiento a esos estudiantes. Registra la causa de cada retiro y traslado. No condiciona la matrícula a pagos, aportes ni a documentos que ya figuran en los sistemas del sector. Respecto a la iniciativa «Evalúate y Certificate», desarrolla las acciones según las responsabilidades establecidas en la normativa que regula la referida iniciativa.
DRE/GRE	Consolida la información de extraedad, abandono y reingreso de su región, y el mapa de docentes en condición de excedencia por nivel. Respecto a la iniciativa «Evalúate y Certificate», desarrolla las acciones según las responsabilidades establecidas en la normativa que regula la referida iniciativa.
Ministerio de Educación	Incorpora en los formatos de matrícula, traslado y retiro del sistema de matrícula el registro de la causa. Emite los criterios de las Aulas Crecer y de la promoción por evidencias. Organiza la difusión, las sedes y el calendario del programa «Evalúate y Certificate», para que las personas mayores de edad y los jóvenes que no culminaron la educación básica puedan certificarse mediante módulos autoformativos y exámenes presenciales.

Lineamientos sobre el excedente docente. Los docentes en condición de excedencia son un recurso del sistema. Se destinan prioritariamente a las Aulas Crecer, en especial en secundaria; a la conformación de equipos directivos en las instituciones educativas integradas; y a la formación entre pares. Su asignación se decide con el mapa regional de excedencia y no por disponibilidad circunstancial.

8.4. Docentes para las escuelas de contextos más difíciles

Las escuelas rurales, bilingües, de frontera y del VRAEM son las que más tarde reciben a sus docentes y las que más los necesitan. La política pasa de los incrementos generalizados a incentivos diferenciados para quienes enseñan en esos contextos.

- Las asignaciones por ruralidad, frontera y VRAEM se incrementan de manera diferenciada, con cargo a lo que apruebe la Ley de Presupuesto del Sector Público.
- Para las plazas de instituciones interculturales bilingües, se verifica primero el dominio de la lengua originaria requerida y luego la titulación, según el orden que fije la norma de contratación.
- Las escuelas unidocentes se convierten progresivamente en bidocentes, con prioridad en las que tienen más estudiantes y peores resultados, y con atención diferenciada por ciclo.
- Las plazas de difícil cobertura se publican primero y se cubren con prioridad en cada convocatoria.

8.5. Continuidad del servicio educativo ante emergencias

La respuesta se activa según la situación de cada territorio, no por fecha. Un mismo territorio puede estar en escenarios distintos a la vez.

Escenario	Qué ocurre	Cómo sigue el aprendizaje	Núcleo mínimo
Alerta con escuela operativa	Riesgo sin interrupción	Ajuste de horarios, resguardo de materiales, simulacros	Currículo completo
Interrupción intermitente	Días perdidos, alta inasistencia	Jornada reducida, franja de radio y televisión, trabajo guiado en casa	Lectura y matemática, contención socioemocional
Local inhabilitado	Comunidad accesible, local no	Reubicación en espacio alterno	Núcleo priorizado completo
Comunidad aislada	Vías cortadas, sin conectividad	Radio, material impreso anticipado, docente itinerante	Núcleo priorizado en versión impresa

La DRE o UGEL declara el escenario dentro de las 48 horas de ocurrido el evento. Cuando la afectación es puntual, la institución educativa decide ese mismo día la suspensión y la recuperación de clases. El Ministerio, la DRE o la UGEL según sea el caso, entregan el paquete del escenario dentro de las 72 horas. En zonas de riesgo, la UGEL distribuye el material impreso antes del periodo de lluvias, y la institución mantiene actualizado su plan de contingencia y hace seguimiento a los estudiantes que no retornan. En todos estos escenarios predomina el cuidado por la vida y el bienestar socioemocional de los estudiantes.

8.6. Tiempo diario de lectura

La lectura tiene un tiempo pedagógico diario y protegido, en el marco de la estrategia El Perú Lee. Su propósito es desarrollar la comprensión lectora y el hábito de leer en los diferentes niveles, modalidades y grados. Esta disposición se ajusta a las disposiciones orientativas que emite el viceministerio de gestión pedagógica a través de una norma técnica.

Quién	Qué hace y cuándo
Inicial	La lectura en voz alta del docente se integra a las actividades permanentes de la mañana, entre 20 y 30 minutos diarios, con textos variados a lo largo del mes.
Primaria	Una hora pedagógica diaria de lectura, en un momento fijo que decide la escuela, preferentemente al iniciar la jornada. Cada estudiante lee al menos un libro o texto completo al mes, acorde a su edad y nivel de lectura.
Secundaria	Una hora pedagógica de cada día, conducida por el docente que tiene esa hora según el horario, con textos adaptados a sus características y necesidades propios de su disciplina. Así el tiempo se distribuye entre las áreas a lo largo de la semana y se computa dentro de cada una. Cada estudiante lee al menos un libro o texto completo al mes.
Educación intercultural bilingüe	La lectura se realiza en lengua originaria y en castellano, según el escenario lingüístico de la institución.
Institución educativa	Organiza la biblioteca del aula y promueve el préstamo de libros al hogar. La lectura empieza con los estudiantes presentes, y quienes llegan después se incorporan leyendo. El director protege ese tiempo sin reemplazar por otras actividades. El ambiente físico utilizado para la lectura puede ser en el aula u en otro espacio de la IE que el docente considere propicio de acuerdo a las características de los estudiantes y el contexto.
UGEL y DRE/GRE	Verifica su aplicación en las visitas que ya realiza, sin pedir informes adicionales.
Educación Básica Alternativa:	Se organiza la hora de lectura de manera flexible y diferenciada, según los programas educativos, ciclos y formas de atención, así como, de las características de los estudiantes.

8.7. Desarrollo de la comprensión lectora

La comprensión lectora es una prioridad y debe ser abordada desde todas las áreas, y se desarrolla de manera distinta según el nivel. En inicial la lectura es de imágenes, potenciando la oralidad. En primaria, el docente enseña estrategias de comprensión a partir de lo que muestra el diagnóstico. En secundaria, cada docente enseña a leer los textos de su disciplina como se leen en ella, sin que ello lo convierta en docente de

Comunicación: la enseñanza de los tipos de texto y de las estrategias generales corresponde a esa área.

En la modalidad de EBA, la lectura se promueve considerando los intereses, experiencias de vida y características de los estudiantes. Vincula las lecturas con la planificación curricular, emplean textos diversos y pertinentes al contexto, en formato impreso, digital o audio, según programas educativos, ciclos y formas de atención.

La lectura comienza con textos breves que permiten sostener la concentración, y la extensión y la complejidad aumentan de manera progresiva. Las preguntas que acompañan la lectura sólo pueden responderse con base en el texto leído. En secundaria, la lectura incluye contrastar la información de medios digitales y de herramientas de inteligencia artificial con fuentes propias del área. En la semana de gestión previa al año escolar, los docentes participan en una acción formativa sobre desarrollo de la comprensión lectora.

8.8. Evaluación diagnóstica y seguimiento de la comprensión lectora

El diagnóstico permite conocer el punto de partida de cada estudiante y ajustar la enseñanza. Sus resultados son formativos: no califican al estudiante ni evalúan al docente.

Instancia	Qué hace y cuándo
Ministerio de Educación	Pone a disposición un instrumento de diagnóstico validado, con sus criterios y orientaciones, para ser aplicada por cada docente al inicio del año escolar. El registro lo hace cada docente en su aula y mantiene un reporte por estudiante con una señal sencilla de su nivel.
UGEL y DRE/GRE	La UGEL prioriza su acompañamiento en las instituciones con mayor proporción de estudiantes en el nivel más bajo; la DRE/GRE asegura que los docentes cuenten con los instrumentos.
Institución educativa	Aplica el diagnóstico a todos sus estudiantes de Educación Básica Regular y Alternativa antes del inicio del año escolar, con los ajustes que requiere la Educación Básica Especial y, en educación intercultural bilingüe, en la lengua de aprendizaje. Esa aplicación es la línea de base para el nuevo año. Puede ser aplicado por el docente cuando lo considere necesario durante el año.

8.9. Priorización curricular y tránsito al nuevo diseño

Mientras se elabora el nuevo diseño curricular, rige la priorización de los aprendizajes fundamentales, con la lectura y la matemática en el centro. La priorización es una respuesta de urgencia; el nuevo diseño es la respuesta de fondo. El nuevo currículo será comprensible para el docente, articulará competencias, conocimientos y capacidades, se validará en aula antes de generalizarse y llegará a cada docente en versión impresa, junto con los materiales.

8.10. Atención a la diversidad

Estar matriculado no es lo mismo que estar aprendiendo. La atención a todos los estudiantes ocurre en el aula, y su primer responsable es el docente. Todo docente debe conocer las necesidades educativas de cada estudiante a su cargo, identificando las barreras e implementado los ajustes razonables que requiere. Los servicios de apoyo educativo (SAE) y asesoramiento SAANEE orientan su trabajo de aula y al docente. La formación inicial y en servicio incorpora la atención a la diversidad como parte del perfil docente. La implementación de los apoyos se verifica en la escuela, no solo en los reportes.

8.11. Formación docente en servicio: Programa Nacional de Excelencia Docente

Un docente fortalece su enseñanza no cuando acumula horas de capacitación de curso aislados, sino de un programa sostenido en el tiempo, quien lo acompaña le ayuda a ver aquello que puede mejorar. El Programa Nacional de Excelencia Docente ordena la formación en servicio bajo ese principio. Integra y alinea a un mismo estándar las acciones formativas que hoy se ofrecen por separado enmarcado en una propuesta que integra los diferentes aspectos de la pedagogía, didáctica y evaluación.

A quién se dirige. La formación, la evaluación y el desarrollo en la carrera distinguen tres situaciones:

- **Quienes aspiran a ingresar a la carrera pública magisterial** lo hacen únicamente por concurso público de nombramiento. El Programa no es una vía de ingreso a la carrera.
- **Los docentes nombrados**, que ya están en la carrera, son los destinatarios del Programa. Para ellos, es la vía de formación vinculada a la evaluación de desempeño y al ascenso de escala.
- **Los docentes contratados** acceden a una oferta formativa diferenciada, sin efectos en la carrera.

Admisión. La participación es voluntaria y la admisión, exigente. Abarca evaluación de desempeño y ascenso. Para quienes no superan la admisión, se ofrece una ruta de fortalecimiento que les permite volver a postular. El Minedu establece un mínimo anual de vacantes.

Duración y modalidad. La duración la establece el Minedu en la norma respectiva. Combina una parte virtual, con módulos y evidencias en línea, con acompañamiento en la escuela: visitas al aula y retroalimentación sobre la práctica, así como la evaluación de desempeño.

Contenido. El centro es la práctica de aula. Los módulos incluyen como mínimo la enseñanza de la comprensión lectora y del razonamiento matemático, la retroalimentación y la atención a la diversidad. Tienen estrategias diferenciadas para asegurar educación para todos.

Ejecución. La formación la ejecutan universidades licenciadas con programas de Educación acreditados o en proceso de acreditación. El Ministerio es rector, no ejecutor, e invita a las universidades a presentar sus propuestas para la ejecución del programa.

Evaluación, desempeño y ascenso. El docente no aprueba por asistir, sino por demostrar cómo enseña y cómo aprenden sus estudiantes, con su planificación y su clase real observada o grabada. Al final, el Ministerio realiza una evaluación integral de

las evidencias reunidas. Aprobarla se reconoce como evaluación de desempeño aprobada y se considera en el ascenso en la carrera, conforme a la modificación de la Ley de Reforma Magisterial que se promueve.

Implementación progresiva. Se inicia en 2027 con docentes nombrados de inicial y primaria. Desde 2028 se incorporan secundaria, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial.

Tercera generación: autonomía y liderazgo directivo

8.12. Formación y certificación directiva

El director no produce solo los resultados: integra información, personas y decisiones para que la política se traduzca en aprendizaje dentro del aula. Por eso, toda institución educativa requiere un líder formado para ello.

Instancia	Qué hace y cuándo
Ministerio de Educación	Conduce la Escuela Nacional de Directores con un marco único de desempeño, rutas diferenciadas —director sin aula, director con aula o docente con funciones de director, subdirector, modalidades, redes e instituciones integradas— y certificación por etapas. Cada módulo incluye acompañamiento y concluye con un producto verificable en la escuela. Aprobada la norma correspondiente, la certificación será requisito de acceso al cargo.
UGEL	Organiza redes de pares de directivos, con sesiones mensuales sobre casos de sus escuelas.
Director	Desarrolla las capacidades y la eficacia colectiva de su equipo, y asegura al menos tres ciclos de observación y retroalimentación por docente al año, que puede delegar en el equipo directivo.

En las instituciones educativas integradas, que concentran buena parte de la matrícula, se conforma un equipo directivo con director general y responsables por nivel o modalidad, priorizando a docentes en condición de excedencia que cumplan el perfil.

8.13. Unidad de Protección de la Comunidad Educativa

Conformar la Unidad Funcional de Protección de la Comunidad Educativa, como unidad funcional no orgánica en la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, encargada de conducir y articular las acciones del Ministerio de Educación orientadas a la protección de la comunidad educativa, así como a la prevención, identificación, reporte, derivación y seguimiento de situaciones de violencia y otras situaciones que vulneren los derechos o afecten la integridad y bienestar de sus integrantes, en las diversas modalidades y niveles de la Educación Básica.

Instancia	Qué hace y cuándo
Ministerio de Educación- Unidad Funcional de Protección y	Establece las orientaciones, protocolos y criterios técnicos para la protección de la comunidad educativa; articula los instrumentos y estrategias del sector y brinda asistencia técnica a las DRE/GRE para su implementación. Establece mecanismos para la prevención, identificación, reporte, derivación y seguimiento de

Instancia	Qué hace y cuándo
Bienestar Estudiantil	situaciones que afecten a la comunidad educativa. Realiza el seguimiento a nivel nacional durante el año escolar.
DRE/GRE	Implementa y supervisa, en el ámbito de su jurisdicción, las orientaciones, protocolos y estrategias establecidas por el Ministerio de Educación. Brinda asistencia técnica a las UGEL y articula con las entidades competentes del territorio cuando corresponda. Realiza el seguimiento durante el año escolar.
UGEL	Implementa y supervisa, en el ámbito de su jurisdicción, las orientaciones, protocolos y estrategias establecidas por el Ministerio de Educación. Brinda asistencia técnica a las instituciones educativas y articula con las entidades competentes del territorio cuando corresponda. Realiza el seguimiento durante el año escolar.
Institución educativa	Previene, identifica y reporta oportunamente las situaciones que afecten la protección de la comunidad educativa. El director asegura la activación de los protocolos y mecanismos establecidos, así como el registro, derivación y seguimiento de los casos, y la articulación con la comunidad educativa y las entidades competentes del territorio cuando corresponda. Estas acciones se realizan durante todo el año escolar como parte de la gestión regular de la institución educativa.

Educación técnica y empleabilidad

8.14. Ruta técnica: de la secundaria al empleo

La ruta técnica continúa la educación básica y es una vía principal de empleabilidad. Su oferta se define por la demanda productiva de cada territorio y no por la capacidad ya instalada.

- Cada secundaria y CEBA del ciclo avanzado con formación técnica registra el centro de educación técnico-productiva y el instituto de destino, el programa certificable y el taller a implementar.
- Todo programa de los institutos de educación superior tecnológica públicos se sustenta en la demanda productiva regional actualizada. El catálogo nacional de programas se actualiza cada año y la oferta saturada se racionaliza.
- Las DRE/GRE cuentan con especialistas dedicados a la educación técnica y superior, y articulan con el sector productivo la formación dual y las prácticas.
- El plazo de aprobación de nuevos programas se reduce de acuerdo a la normativa actualizada.

Educación superior pedagógica y universitaria

8.15. Formación inicial docente y sistema universitario público

- Los institutos y escuelas de educación superior pedagógica públicos presentan su expediente de licenciamiento según el cronograma aprobado (10 expedientes en 2027, 10 en 2028, 10 en 2029 y 8 en 2030), con asistencia técnica del Minedu.

- Los programas de formación inicial docente incorporan la atención a la diversidad y la enseñanza de la comprensión lectora como parte del perfil de egreso.
- Ninguna universidad pública creada por ley inicia su implementación sin costeo completo de su ciclo de implementación y disponibilidad presupuestal certificada. El Ministerio informa anualmente sobre el estado de las comisiones organizadoras.

9. Matriz de Actividades e Inversiones del Plan Nacional de Educación

Nombre del Plan	Plan Nacional de Educación 2026-2031 "Primero la Educación"						Periodo	2026-2031	
Situación Futura Deseada	La educación, la recreación y el deporte contribuyen significativamente a desarrollar en las personas, a lo largo de la vida, su potencial para gozar del bienestar y aportar al desarrollo sostenible y competitivo del país. La acción del Estado se orienta a garantizar una educación pública y privada inclusiva, integral y de calidad en todos los niveles y modalidades, con el objetivo de que todas las personas alcancen su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena.								
Objetivos del Plan	Objetivo Quinquenal 1: Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de educación básica. Objetivo Quinquenal 2: Mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior y técnico productiva. Objetivo Quinquenal 3: Mejorar las condiciones para el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes. Objetivo Quinquenal 4: Fortalecer la actividad física, recreación y deporte en la población.								
Indicador de resultado	IOQ.1.1: Porcentaje de estudiantes de cuarto grado de primaria con nivel satisfactorio en lectura. IOQ.1.2: Porcentaje de estudiantes de cuarto grado de primaria con nivel satisfactorio en matemática. IOQ.1.3: Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en lectura. IOQ.1.4: Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática. IOQ.1.5: Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en ciencia y tecnología. IOQ.1.6: Tasa total de matrícula, grupo de edad 3 a 16 años. IOQ.1.7 Tasa de deserción interanual en secundaria. IOQ.1.8 Porcentaje de alumnos con atraso escolar en secundaria. IOQ.2.1: Porcentaje de egresados de la Educación Superior y Técnico-Productiva que se encuentran subempleados por ingresos (invisible). IOQ.3.1: Índice de soporte al estudiante. IOQ.4.1: Porcentaje de estudiantes que participan en los juegos escolares deportivos y paradeportivos. IOQ.4.2: Porcentaje de medallas obtenidas por los deportistas federados en los eventos deportivos que comprenden el circuito olímpico.								
Niveles de gobierno	Nacional		X		Regional		X	Local	X
Instancias de Gestión Educativa Descentralizada	Ministerio	X	DRE	X	UGEL		X	IE	X

Intervención	Actividades o inversiones	Responsable			Metas físicas						Costo
		Pliego	Unidad Ejecutora	Unidad de organización	Meta física 2026	Meta física 2027	Meta física 2028	Meta física 2029	Meta física 2030	Meta física 2031	Costo Quinquenal (S/)
Soporte al estudiante	Implementación de la estrategia CRECER para la recuperación de la trayectoria educativa	010 - Ministerio de Educación	026: Programa Educación Básica para Todos	Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR) - Dirección de Educación Primaria (DEP)	-	180 estudiantes	240 estudiantes	420 estudiantes	510 estudiantes	1,530 estudiantes	6,641,880.00
	Implementación de la estrategia CRECER para la recuperación de la trayectoria educativa	010 - Ministerio de Educación	026: Programa Educación Básica para Todos	Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR) - Dirección de Educación Secundaria (DES)	8 Materiales	3 Regiones	3 regiones	3 regiones	3 Regiones	3 Regiones	12,525,000.00

Intervención	Actividades e inversiones	Responsable			Metas físicas						Costo
		Pliego	Unidad Ejecutora	Unidad de organización	Meta física 2026	Meta física 2027	Meta física 2028	Meta física 2029	Meta física 2030	Meta física 2031	Costo Quinquenal (S/)
	Implementación de la estrategia CRECER para la recuperación de la trayectoria educativa	010 - Ministerio de Educación	026: Programa Educación Básica para Todos	Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA) - Dirección de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DISER)	-	24 aulas	50 aulas	76 aulas	102 aulas	130 aulas	124,500.00
	Ampliación del acceso a servicios educativos de calidad en la primera infancia	010 - Ministerio de Educación	026: Programa Educación Básica para Todos	Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR) - Dirección de Educación Inicial (DEI)	472 IIEE	543 IIEE	643 IIEE	743 IIEE	843 IIEE	944 IIEE	805,799,287.00
	Ampliación del acceso a servicios educativos de calidad en la primera infancia	010 - Ministerio de Educación	026: Programa Educación Básica para Todos	Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR) - Dirección de Educación Inicial (DEI) 1/	472 IIEE	543 IIEE	643 IIEE	743 IIEE	843 IIEE	944 IIEE	217,111,488.00
	Ampliación del acceso a servicios educativos de calidad en la primera infancia	010 - Ministerio de Educación	026: Programa Educación Básica para Todos	UGEL 01 San Juan de Miraflores UGEL 02 San Martín de Porres UGEL 03 Cercado UGEL 04 Comas UGEL 05 San Juan de Lurigancho UGEL 06 Vitarte UGEL 07 San Borja	123 IIEE	124 IIEE	147 IIEE	170 IIEE	193 IIEE	216 IIEE	233,387,125.00
	Ampliación del acceso a servicios educativos de calidad en la primera infancia	440 al 465: Gobiernos Regionales	300-724 al 300-1211: Gobierno Regional – Educación	Gerencia Regional	349 IIEE	419 IIEE	496 IIEE	573 IIEE	650 IIEE	726 IIEE	809,727,247.00
	Ampliación del acceso a servicios educativos de calidad en la primera infancia	010: M. de Educación	026: Programa Educación Básica para Todos	Dirección General de Servicios Educativos Especializados (DIGESE) - Dirección de Educación Básica Especial (DEBE)	-	10 PRITE	15 PRITE	20 PRITE	25 PRITE	30 PRITE	630,000.00
	Ampliación del acceso a servicios educativos de calidad en la primera infancia	010: M. de Educación	004 y 006 Lima Metropolitana Educación	Unidades Operativas - Lima Metropolitana	-	2 PRITE	-	-	-	-	68,433.80

Intervención	Actividades e inversiones	Responsable			Metas físicas						Costo
		Pliego	Unidad Ejecutora	Unidad de organización	Meta física 2026	Meta física 2027	Meta física 2028	Meta física 2029	Meta física 2030	Meta física 2031	Costo Quinquenal (S/)
	Ampliación del acceso a servicios educativos de calidad en la primera infancia	440 al 449 y 451 al 464. Gobiernos Regionales	Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional – Educación	Unidades Operativas - Gobiernos Regionales	-	8 PRITE	15 PRITE	20 PRITE	25 PRITE	30 PRITE	3,353,258.20
	Evalúate y certifícate	010. M. de Educación	026. Programa Educación Básica para Todos	Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA) – Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA)	-	30,000 - Postulantes	30,000 - Postulantes	30,000 - Postulantes	30,000 - Postulantes	30,000 - Postulantes	63,328,560.00
	Fortalecimiento e internacionalización de universidades públicas	010. M. de Educación	024. Ministerio de Educación-Sede Central	Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) - Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (DICOPRO)	45 Universidades públicas	45 Universidades públicas	45 Universidades públicas	45 Universidades públicas	50 Universidades públicas	50 Universidades públicas	17,186,170.88
	Fortalecimiento e internacionalización de universidades públicas	010. M. de Educación	024. Ministerio de Educación-Sede Central	Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) - Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (DIPODA)	31 Universidades	31 Universidades	31 Universidades	31 Universidades	35 Universidades	35 Universidades	12,319,074.40
	Diseño e implementación de medidas para el ordenamiento de la oferta universitaria pública	010. M. de Educación	024. Ministerio de Educación-Sede Central	Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) - Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (DIPODA) y Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (DICOPRO)	1 Documento normativo	2 Estrategias o acciones de implementación del ordenamiento	2 Estrategias o acciones de implementación del ordenamiento	2 Estrategias o acciones de implementación del ordenamiento	3 Estrategias o acciones de implementación del ordenamiento	3 Estrategias o acciones de implementación del ordenamiento	7,276,812.48

Intervención	Actividades e inversiones	Responsable			Metas físicas						Costo
		Pliego	Unidad Ejecutora	Unidad de organización	Meta física 2026	Meta física 2027	Meta física 2028	Meta física 2029	Meta física 2030	Meta física 2031	Costo Quinquenal (S/)
	Otorgamiento de nuevas becas y continuidad asegurada	010: Ministerio de Educación	117: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo	Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC)	62,573 Personas	76,009 Personas	90,653 Personas	105,231 Personas	84,641 Personas	61,592 Personas	11,106,858,916.00
	Acciones de soporte a la salud escolar	0101 al 2504: Gobierno Local Provincial / 010101 al 250401: Gobierno Local Distrital	010101-300001 al 250401-301829: Gobierno Local - Educación	Gerencia Municipal de Educación	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	Variable
	Acciones de soporte a la alimentación escolar	440 al 465: Gobiernos Regionales	300-724 al 300-1211: Gobierno Regional – Educación	Gerencia Regional	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	Variable
	Acciones de soporte a la alimentación para estudiantes de instituciones educativas	0101 al 2504: Gobierno Local Provincial / 010101 al 250401: Gobierno Local Distrital	010101-300001 al 250401-301829: Gobierno Local - Educación	Gerencia Municipal de Educación	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	Variable
	Acciones de soporte a la seguridad escolar	0101 al 2504: Gobierno Local Provincial / 010101 al 250401: Gobierno Local Distrital	010101-300001 al 250401-301829: Gobierno Local - Educación	Gerencia Municipal de Educación	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	Variable
	Acciones complementarias para el traslado de estudiantes	0101 al 2504: Gobierno Local Provincial / 010101 al 250401: Gobierno Local Distrital	010101-300001 al 250401-301829: Gobierno Local - Educación	Gerencia Municipal de Educación	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	Variable
	Acciones de promoción y desarrollo de los juegos deportivos recreativos escolares	440 - 465 Gobiernos Regionales	300-724 al 300-1211: Gobierno Regional – Educación	Gerencia Regional	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	Variable
	Acciones de fomento de la lectura y el arte en espacios públicos	0101 al 2504: Gobierno Local Provincial / 010101 al 250401: Gobierno Local Distrital	010101-300001 al 250401-301829: Gobierno Local - Educación	Gerencia Municipal de Educación	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	Variable

Intervención	Actividades e inversiones	Responsable			Metas físicas						Costo
		Pliego	Unidad Ejecutora	Unidad de organización	Meta física 2026	Meta física 2027	Meta física 2028	Meta física 2029	Meta física 2030	Meta física 2031	Costo Quinquenal (S/)
Fortalecimiento docente	Implementación del Programa Nacional de Excelencia Docente	010: M. de Educación	026: Programa Educación Básica para Todos	Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD) - Dirección de Formación Docente en Servicio (DIFODS)	-	220,000 Docentes capacitados	220,000 Docentes capacitados	220,000 Docentes capacitados	50,000 Docentes Capacitados	50,000 Docentes Capacitados	1,439,496,939.00
	Implementación del Programa Nacional de Excelencia Docente	010: Ministerio de Educación	026: Programa de Educación Básica para Todos	Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD) - Dirección de Evaluación Docente (DIED)	162,040 Docente Evaluado	232,240 Docente Evaluado	226,158 Docente Evaluado	236,076 Docente Evaluado	226,166 Docente Evaluado	217,016 Docente Evaluado	361,145,590.10
	Implementación del Programa Nacional de Excelencia Docente	010: Ministerio de Educación	026: Programa de Educación Básica para Todos	Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD) - Dirección de Evaluación Docente (DIED)	364 Docente Evaluado	66,732 Docente Evaluado	89,804 Docente Evaluado	123,904 Docente Evaluado	59,887 Docente Evaluado	73,088 Docente Evaluado	271,434,033.00
	Mejora de la Carrera Pública Magisterial	010: Ministerio de Educación	026: Programa de Educación Básica para Todos	Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD) - Dirección de Evaluación Docente (DIED)	-	253,000 Docentes Inscritos	53,130 Docentes Inscritos	-	167,360 Docentes Inscritos	-	225,140,810.54
	Acciones de colaboración con la gestión educativa de los gobiernos locales	440 al 465: Gobiernos Regionales	300-724 al 300-1211: Gobierno Regional – Educación	Gerencia Regional	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	Variable
	Acciones de soporte en vivienda y alimentación para docentes de zonas rurales y de frontera	0101 al 2504: Gobierno Local Provincial / 010101 al 250401: Gobierno Local Distrital	010101-300001 al 250401-301829: Gobierno Local - Educación	Gerencia Municipal de Educación	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	Variable
Soporte tecnológico	Cierre de brechas de conectividad en las instituciones educativas	010: Ministerio de Educación	026: Programa de Educación Básica para Todos	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación (OTIC)	6,740 LLEE	46,848 LLEE	46,848 LLEE	46,848 LLEE	46,848 LLEE	49,293 LLEE	5,793,937,698.09
	Implementación de conectividad segura y acceso guiado a contenidos digitales	010: M. de Educación	026: Programa Educación Básica para Todos	Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE)	20% Actores educativos certificados en innovación y tecnología aplicada a la educación	60% Actores educativos certificados en innovación y tecnología aplicada a la educación	70% Actores educativos certificados en innovación y tecnología aplicada a la educación	80% Actores educativos certificados en innovación y tecnología aplicada a la educación	90% Actores educativos certificados en innovación y tecnología aplicada a la educación	100% Actores educativos certificados en innovación y tecnología aplicada a la educación	1,560,000.00

Intervención	Actividades e inversiones	Responsable			Meta física 2026	Meta física 2027	Meta física 2028	Meta física 2029	Meta física 2030	Meta física 2031	Costo Costo Quinquenal (S/)
		Pliego	Unidad Ejecutora	Unidad de organización							
	Implementación de aulas de innovación con tabletas y/o computadoras para los estudiantes según tipo de Institución Educativa	010: M. de Educación	120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos	Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE)	-	1,380,000 Laptops 420,000 Tabletas 1,800,000 Beneficiarios	1,380,000 Laptops 420,000 Tabletas 1,800,000 Beneficiarios	1,840,000 Laptops 560,000 Tabletas 2,400,000 Beneficiarios	-	-	15,808,000,000.00
	Implementacion de la respuesta pedagógica "Aula TV"	010: M. de Educación	026: Programa Educación Básica para Todos	Direccion de Innovación Tecnologica en Educación (DITE)	120 Programas publicados	150 Programas publicados	150 Programas publicados	150 Programas publicados	150 Programas publicados	150 Programas publicados	8,796,000.00
	Implementación de la respuesta pedagógica "Aula TV"	010: M. de Educación	024: Ministerio de Educación-Sede Central	Oficina General de Comunicaciones (OGC)	1 Campaña	1 Campaña	1 Campaña	1 Campaña	1 Campaña	1 Campaña	72,000,000.00
	Implementación de la respuesta pedagógica "Aula TV"	010: M. de Educación	026: Programa Educacion Básica para Todos	Direcón General de Educación Básica Regular (DIGEBR)	1 Informe	1 Informe	1 Informe	1 Informe	1 Informe	1 Informe	77,634,217.00
	Acciones de soporte al equipamiento tecnológico en instituciones educativas	0101 al 2504: Gobierno Local Provincial / 010101 al 250401: Gobierno Local Distrital	010101-300001 al 250401-301829: Gobierno Local - Educación	Gerencia Municipal de Educación	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	Variable
	Acciones de habilitación de servicios básicos y conectividad para las Instituciones Educativas	0101 al 2504: Gobierno Local Provincial / 010101 al 250401: Gobierno Local Distrital	010101-300001 al 250401-301829: Gobierno Local - Educación	Gerencia Municipal de Educación	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	Variable
Infraestructura educativa	Construcción de nuevas instituciones educativas	010: M. de Educación	108: M.E. - Programa Nacional de Infraestructura Educativa	UGEO- UGME-UGRD	-	500 Escuelas	500 Escuelas	500 Escuelas	500 Escuelas		30,109,154,288.46
	Construcción de nuevas instituciones educativas	010: M. de Educación	024: Ministerio de Educación-Sede Central	Dirección General de Infraestructura Educativa (DIGEIE) - Dirección de Normatividad de Infraestructura (DINOR)	01 Norma Tecnica de Mobiliario (Aprobado) 01 Guia practica de modulos eficientes	01: Norma Tecnica para Inicial (Aprobado) 01 Norma Tecnica para Primaria y Secundaria	01 Asistencia técnica y difusión de normas 01 Norma Tecnica COAR (Aprobado) 01 Guia	Asistencia técnica y difusión de normas	01 Asistencia técnica y actividades de difusión de normas tecnicas de infraestructura educativas, NT	01 Asistencia técnica y actividades de difusión de normas tecnicas de infraestructura educativas, NT	2,796,500.00

Intervención	Actividades e inversiones	Responsable			Metas físicas						Costo
		Pliego	Unidad Ejecutora	Unidad de organización	Meta física 2026	Meta física 2027	Meta física 2028	Meta física 2029	Meta física 2030	Meta física 2031	Costo Quinquenal (S/)
					01 Norma Tecnica para Inicial (Formulado) 01 Norma Tecnica para Primaria y Secundaria (Formulado)	(Aprobado) 01 Norma Tecnica CDAR (Formulado) 01 Guía práctica de módulos eficientes 01 Asistencia técnica y difusion de normas	practica de módulos eficientes		COAR, NT EBE. Guia practica de Modulos Eficientes	COAR, NT EBE. Guia practica de Modulos Eficientes	
	Construcción de nuevas instituciones educativas	010: M. de Educación	024: Ministerio de Educación-Sede Central	Dirección General de Infraestructura Educativa (DIGEIE) - Dirección de Normatividad de Infraestructura (DINOR)	100 Asistencia técnica y difusión de normas 100 Evaluaciones ambientales 100 Respuestas a consultas de exigibilidad de certificación ambiental 01 Reglamento de Participación Ciudadana (prepublicación) 01 Reglamento de Gestión Ambiental (AIR Ex Ante con PCM) 01 Clasificación Anticipada de Proyectos	01 Reglamento de Participación Ciudadana 01 Gestion en MINAM de aprobación de la Clasificación Anticipada 01 Terminos de Referencia Ambiental 100 Difusion de normas 500 Evaluaciones ambientales a locales escolares 01 Reglamento de Gestión Ambiental (Aprobado)	500 Evaluaciones ambientales a locales escolares Asistencia técnica y difusion de normas	501 Evaluaciones ambientales a locales escolares Asistencia técnica y difusion de normas	502 Evaluaciones ambientales a locales escolares Asistencia técnica y difusion de normas	503 Evaluaciones ambientales a locales escolares Asistencia técnica y difusion de normas	8,998,400.00
	Mantenimiento correctivo de locales educativos	010: M. DE EDUCACION	108: M.E. - Programa Nacional de Infraestructura Educativa	UGM		600 Locales educativos acondicionados	600 Locales educativos acondicionados	600 Locales educativos acondicionados	600 Locales educativos acondicionados	600 Locales educativos acondicionados	3,298,796,986.62
	Mantenimiento preventivo de locales educativos	010: M. DE EDUCACION	108: M.E. - Programa Nacional de Infraestructura Educativa	UGM		55,014 Locales educativos	55,014 Locales educativos	55,014 Locales educativos	55,014 Locales educativos	55,014 Locales educativos	4,646,216,630.00

Intervención	Actividades e inversiones	Responsable			Metas físicas						Costo
		Pliego	Unidad Ejecutora	Unidad de organización	Meta física 2026	Meta física 2027	Meta física 2028	Meta física 2029	Meta física 2030	Meta física 2031	Costo Quinquenal (S/)
	Saneamiento físico legal de predios de instituciones educativas	010. M. de Educación	024. Ministerio de Educación-Sede Central	Dirección General de Infraestructura Educativa (DIGEIE) - Dirección de Saneamiento Físico Legal y Registro Inmobiliario (DISAFIL)	2,000 Terrenos	15,000 Terrenos	15,857 Terrenos	-	-	-	183,929,049.00
	Fortalecimiento y ampliación de programas de deporte escolar	010. M. de Educación	026. Programa Educación Básica para Todos	Dirección de Educación Física y Deporte (DEFID)	15 ACCIÓN 667 DOCENTE 4440 PARTICIPANTE	24 ACCIÓN 466 DOCENTE 4400 PARTICIPANTE	24 ACCIÓN 466 DOCENTE 4400 PARTICIPANTE	24 ACCIÓN 466 DOCENTE 4400 PARTICIPANTE	24 ACCIÓN 466 DOCENTE 4400 PARTICIPANTE	24 ACCIÓN 466 DOCENTE 4400 PARTICIPANTE	217,972,328.00
	Fortalecimiento y ampliación de programas de deporte escolar	010. M. de Educación 440 al 463. Gobiernos Regionales	001-007 Lima Metropolitana Educación 300-724 al 300-1211 Gobierno Regional – Educación	Lima Metropolitana Gerencia Regional	7,406 IIEE 13,193 plazas PEF, PC y TD 431 kit en 436 IIEE focalizadas 864,342 estudiantes en etapa UGEL	7,406 IIEE 13,193 plazas PEF, PC y TD 431 kit en 436 IIEE focalizadas 864,342 estudiantes en etapa UGEL	7,406 IIEE 13,193 plazas PEF, PC y TD 431 kit en 436 IIEE focalizadas 864,342 estudiantes en etapa UGEL	7,406 IIEE 13,193 plazas PEF, PC y TD 431 kit en 436 IIEE focalizadas 864,342 estudiantes en etapa UGEL	7,406 IIEE 13,193 plazas PEF, PC y TD 431 kit en 436 IIEE focalizadas 864,342 estudiantes en etapa UGEL	7,406 IIEE 13,193 plazas PEF, PC y TD 431 kit en 436 IIEE focalizadas 864,342 estudiantes en etapa UGEL	5,065,081,818.00
	Implementación de aulas modulares para asegurar la continuidad del servicio educativo ante el Fenómeno El Niño	010. M. de Educación	108. M.E. - Programa Nacional de Infraestructura Educativa	UGME	1,500 Aulas modulares	-	-	-	-	-	373,274,481.00
	Mantenimiento de locales educativos para la reducción de la vulnerabilidad ante el Fenómeno El Niño	010. M. de Educación	108. M.E. - Programa Nacional de Infraestructura Educativa	UGM	12,854 Locales educativos	-	-	-	-	-	461,581,236.00
	Ejecución de obras para la construcción o rehabilitación de infraestructura educativa	0101 al 2504. Gobierno Local Provincial / 010101 al 250401. Gobierno Local Distrital	010101-300001 al 250401-301629. Gobierno Local - Educación	Gerencia Municipal de Educación	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	Variable
	Mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura educativa	0101 al 2504. Gobierno Local Provincial / 010101 al 250401. Gobierno Local Distrital	010101-300001 al 250401-301629. Gobierno Local - Educación	Gerencia Municipal de Educación	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	Variable
	Acondicionamiento de la infraestructura de los espacios públicos para la práctica de la actividad física y recreativa	0101 al 2504. Gobierno Local Provincial / 010101 al 250401. Gobierno Local Distrital	010101-300001 al 250401-301629. Gobierno Local - Educación	Gerencia Municipal de Educación	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	Variable

Intervención	Actividades e inversiones	Responsable			Metas físicas						Costo
		Pliego	Unidad Ejecutora	Unidad de organización	Meta física 2026	Meta física 2027	Meta física 2028	Meta física 2029	Meta física 2030	Meta física 2031	Costo Quinquenio (S/)
	Ejecución de proyectos de inversión de espacios educativos para la práctica de la educación física y el deporte en el nivel escolar	440 al 465: Gobiernos Regionales	300-724 al 300-1211: Gobierno Regional – Educación	Gerencia Regional	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	Variable
	Dotación de infraestructura deportiva accesible y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte de la población en cada distrito	0101 al 2504: Gobierno Local Provincial / 010101 al 250401: Gobierno Local Distrital	010101-300001 al 250401-301829: Gobierno Local - Educación	Gerencia Municipal de Educación	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	Variable
Recurso educativo	Dotación de material educativo a Instituciones Educativas previo al inicio del año escolar	010: M. de Educación	120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos	Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE)	9,317,203 Unidades de material educativo (Dotación 2027)	24,818,562 Unidades de material educativo (Dotación 2028)	17,735,061 Unidades de material educativo (Dotación 2029)	24,327,193 Unidades de material educativo (Dotación 2030)	14,060,260 Unidades de material educativo (Dotación 2031)	14,060,260 Unidades de material educativo (Dotación 2032)	1,093,564,922.00
	Dotación de material educativo a Instituciones Educativas previo al inicio del año escolar	010 - Ministerio de Educación	026: Programa Educación Básica para Todos	Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR) - Dirección de Educación Inicial (DEI)	35,481 IIEE	35,284 IIEE	35,284 IIEE	35,284 IIEE	35,284 IIEE	35,284 IIEE	3,296,857.00
	Dotación de material educativo a Instituciones Educativas previo al inicio del año escolar	010 - Ministerio de Educación	026: Programa Educación Básica para Todos	Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR) - Dirección de Educación Primaria (DEP)	8,392 IIEE	8,409 IIEE	8,409 IIEE	8,409 IIEE	8,409 IIEE	8,409 IIEE	35,449,749.66
	Dotación de material educativo a Instituciones Educativas previo al inicio del año escolar	010 - Ministerio de Educación	026: Programa Educación Básica para Todos	Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR) - Dirección de Educación Secundaria (DES)	9,980 IIEE	10,440 IIEE	10,440 IIEE	10,440 IIEE	10,440 IIEE	10,440 IIEE	13,382,264.00
	Entrega de kits escolares a estudiantes	010: M. de Educación	120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos	Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE)	-	1,249,765 Kits escolares	1,249,765 Kits escolares	1,249,765 Kits escolares	1,249,765 Kits escolares	1,249,765 kits escolares	420,180,313.00
	Entrega de kits escolares a estudiantes	010: M. de Educación	120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos	Dirección de Educación Física y Deporte (DEFID)	-	1,212,125 kits escolares	1,380,524 kits escolares	1,137,984 kits escolares	1,240,368 kits escolares	1,142,908 kits escolares	472,438,555.00

Intervención	Actividades e inversiones	Responsable			Metas físicas						Costo
		Pliego	Unidad Ejecutora	Unidad de organización	Meta física 2026	Meta física 2027	Meta física 2028	Meta física 2029	Meta física 2030	Meta física 2031	Costo Quinquenal (S/)
	Acciones de soporte a la dotación de material educativo en instituciones educativas	440 al 465. Gobiernos Regionales	300-724 al 300-1211. Gobierno Regional – Educación	Gerencia Regional	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	Variable
	Implementación de bibliotecas, centros culturales y talleres de arte en las instituciones educativas	0101 al 2504. Gobierno Local Provincial / 010101 al 250401 Gobierno Local Distrital	010101-300001 al 250401-301829 Gobierno Local - Educación	Gerencia Municipal de Educación	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	12 Acciones	Variable
Desarrollo curricular	Implementación de la iniciativa "Rumbo Técnico Joven" para la formación técnica de estudiantes	010. M. de Educación	026. Programa Educación Básica para Todos	Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DIGESUTPA)- Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DISERTPA)	70 Programas de estudio - Planes de estudio	100 Programas de estudio - Planes de estudio	100 Programas de estudio - Planes de estudio	100 Programas de estudio - Planes de estudio	100 Programas de estudio - Planes de estudio	100 Programas de estudio - Planes de estudio	1.502.000.00
	Implementación de la iniciativa "Rumbo Técnico Joven" para la formación técnica de estudiantes	010. M. de Educación	026. Programa Educación Básica para Todos	Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DIGESUTPA)- Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DISERTPA)	4 Informes	6 Informes	6 Informes	6 Informes	6 Informes	6 Informes	1.998.000.00
	Implementación de la iniciativa "Rumbo Técnico Joven" para la formación técnica de estudiantes	010. M. de Educación	026. Programa Educación Básica para Todos	Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DIGESUTPA)- Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DISERTPA)	20 Carrera Profesional	26 Carrera Profesional	26 Carrera Profesional	26 Carrera Profesional	26 Carrera Profesional	26 Carrera Profesional	3.484.248.00
	Implementación de la iniciativa "Rumbo Técnico Joven" para la formación técnica de estudiantes	010. M. de Educación	026. Programa Educación Básica para Todos	Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DIGESUTPA)- Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DISERTPA))	1.300 Docentes	3.900 Docentes	3.900 Docentes	3.900 Docentes	3.900 Docentes	3.900 Docentes	2.186.160.00

10. Responsabilidades

La implementación del Plan Nacional se encuentra a cargo de las unidades de organización de los despachos viceministeriales y los programas nacionales, así como las instancias de gestión educativas descentralizada y los gobiernos subnacionales, en lo que corresponda según funciones y competencias. Los órganos de planificación y presupuesto realizan el seguimiento y evaluación de la implementación del Plan Nacional, según los formatos consignados en los Anexos 3, 4, 5 y 6, en los plazos definidos en la sección correspondiente del presente Plan.

11. Seguimiento

El seguimiento permite monitorear la implementación del Plan Nacional, al contrastar lo obtenido (ejecutado) respecto a lo esperado (programado) a nivel de las intervenciones, lo que facilita la identificación de alertas sobre su cumplimiento en cortes anuales. Se realiza en dos niveles, trimestral para el seguimiento operativo y anual para el reporte de indicadores de las intervenciones.

Respecto al seguimiento operativo, cada unidad de organización responsable, en coordinación con su respectivo órgano de planeamiento institucional, recopila de manera continua la información necesaria para informar trimestralmente sobre el progreso en la ejecución de las actividades e inversiones de las intervenciones a su cargo. El formato a utilizar se consigna en el Anexo 4. El plazo para presentar este reporte al Órgano de Planeamiento del Minedu es hasta el día 15 del mes siguiente a la finalización del trimestre.

En cuanto al reporte de indicadores, el conductor nacional del Plan Nacional (Minedu), realiza el seguimiento anual a través del Anexo 3: Formato de Reporte Anual de Indicadores. Comprende un análisis preliminar para la identificación de alertas sobre la ejecución del Plan Nacional, donde se reconocen los aspectos que requiere mayor atención debido a presentar un desempeño distinto a lo programado. Las alertas son registradas en el reporte de seguimiento, se considera como alertas aquellas desviaciones importantes que indiquen un desempeño 25% por debajo de lo esperado o situaciones que requieran una atención especial.

Los responsables de indicadores reportan los logros alcanzados hasta el 30 de junio de cada año. La aprobación y publicación de los reportes de seguimiento está a cargo del órgano de planeamiento del Ministerio de Educación y se publican en el Portal de Transparencia Estándar de la Institución.

12. Evaluación

Comprende la valoración objetiva, integral y metódica de la implementación y resultados del Plan Nacional, en la que se identifican y analizan los factores que han contribuido o limitado el logro de lo planificado, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia y pertinencia del Plan. Incluye la formulación de recomendaciones (medidas preventivas o correctivas) para garantizar el logro de los resultados.

El informe de evaluación desarrolla de manera lógica el formato consignado en el Anexo 5y contiene los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones con base en la información recolectada y analizada. Adicionalmente, se formula una matriz de compromisos (Ver Anexo 6), con acciones concretas y plazos de ejecución, que permita atender en el corto plazo los hallazgos y las recomendaciones.

El Informe de Evaluación y la Matriz de Compromisos del Plan Nacional se realiza una vez al año, en el mes de julio, y se publica en el portal de transparencia estándar de la institución; previa aprobación del órgano de planeamiento del Ministerio de Educación.

13. Anexos

Anexo 1: Fichas Técnicas de Indicadores de Resultado 51
Anexo 2: Fichas Técnicas de Indicadores de Intervenciones 66
Anexo 3: Formato de Reporte Anual de Indicadores 98
Anexo 4: Formato de Esquema de Seguimiento Anual 99
Anexo 5: Formato de Informe de Evaluación Anual 100
Anexo 6: Formato de Matriz de Compromisos Anual 101

Anexo 1: Fichas Técnicas de Indicadores de Resultado

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE RESULTADO						
Objetivo Quinquenal	OQ.1 Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de educación básica					
Nombre del indicador	IOQ.1.1 Porcentaje de estudiantes de cuarto grado de primaria con nivel satisfactorio en lectura.					
Justificación	Este indicador permite medir la proporción de estudiantes de cuarto grado de primaria que alcanza los aprendizajes esperados en lectura, constituyendo una medida de resultado del logro de los aprendizajes para el ciclo evaluado.					
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC)					
	Responsable del análisis del indicador: Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR) - Dirección de Educación Primaria (DEP)					
Limitaciones para la medición del indicador	La medición del indicador depende de la disponibilidad de resultados de las evaluaciones estandarizadas aplicadas a estudiantes de cuarto grado de primaria.					
Método de cálculo	Fórmula: $\frac{N}{D} * 100$ Donde: N: Número de estudiantes de cuarto grado de primaria que logran el nivel satisfactorio en lectura en la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje. D: Total de estudiantes de cuarto grado de primaria que participaron en la prueba de lectura de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje.					
	Especificaciones técnicas: Se considera que un estudiante de cuarto grado de primaria alcanza el nivel satisfactorio en lectura cuando logra los aprendizajes esperados para el ciclo evaluado, de acuerdo con los criterios establecidos en el Currículo Nacional vigente. No se considera a los estudiantes con situación final retirado o fallecido.					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Educación – Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC) Base de datos: Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje de Estudiantes (ENLA)					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2027	2028	2029	2030	2031
Valor relativo	32.7%	38.7%	41.7%	44.7%	47.7%	50.7%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE RESULTADO						
Objetivo Quinquenal	OQ.1 Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de educación básica					
Nombre del indicador	IOQ.1.2 Porcentaje de estudiantes de cuarto grado de primaria con nivel satisfactorio en matemática.					
Justificación	Este indicador permite medir la proporción de estudiantes de cuarto grado de primaria que alcanza los aprendizajes esperados en matemática, constituyendo una medida de resultado del logro de los aprendizajes para el ciclo evaluado.					
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC)					
	Responsable del análisis del indicador: Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR) - Dirección de Educación Primaria (DEP)					
Limitaciones para la medición del indicador	La medición del indicador depende de la disponibilidad de resultados de las evaluaciones estandarizadas aplicadas a estudiantes de cuarto grado de primaria.					
Método de cálculo	Fórmula: $\frac{N}{D} * 100$ Donde: N: Número de estudiantes de cuarto grado de primaria que logran el nivel satisfactorio en matemática en la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje. D: Total de estudiantes de cuarto grado de primaria que participaron en la prueba de matemática de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje.					
	Especificaciones técnicas: Se considera que un estudiante de cuarto grado de primaria alcanza el nivel satisfactorio en matemática cuando logra los aprendizajes esperados para el ciclo evaluado, de acuerdo con los criterios establecidos en el Currículo Nacional vigente. No se considera a los estudiantes con situación final retirado o fallecido.					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Educación – Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC) Base de datos: Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje de Estudiantes (ENLA)					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2027	2028	2029	2030	2031
Valor relativo	30%	36%	39%	42%	45%	48%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE RESULTADO						
Objetivo Quinquenal	OQ.1 Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de educación básica					
Nombre del indicador	IOQ.1.3 Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en lectura.					
Justificación	Este indicador permite medir la proporción de estudiantes de segundo grado de secundaria que alcanza los aprendizajes esperados en lectura, constituyendo una medida de resultado del logro de los aprendizajes para el ciclo evaluado.					
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC)					
	Responsable del análisis del indicador: Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR) - Dirección de Educación Secundaria (DES).					
Limitaciones para la medición del indicador	La medición del indicador depende de la disponibilidad de resultados de las evaluaciones estandarizadas aplicadas a estudiantes de segundo grado de secundaria.					
Método de cálculo	Fórmula: $\frac{N}{D} * 100$ Donde: N: Número de estudiantes de segundo grado de secundaria que logran el nivel satisfactorio en lectura en la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje. D: Total de estudiantes de segundo grado de secundaria que participaron en la prueba de lectura de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje.					
	Especificaciones técnicas: Se considera que un estudiante de segundo grado de secundaria alcanza el nivel satisfactorio en lectura cuando logra los aprendizajes esperados para el ciclo evaluado, de acuerdo con los criterios establecidos en el Currículo Nacional vigente. No se considera a los estudiantes con situación final retirado o fallecido.					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Educación – Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC) Base de datos: Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje de Estudiantes (ENLA)					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2027	2028	2029	2030	2031
Valor relativo	18.5%	24.5%	27.5%	30.5%	33.5%	36.5%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE RESULTADO						
Objetivo Quinquenal	OQ.1 Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de educación básica					
Nombre del indicador	IOQ.1.4 Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática.					
Justificación	Este indicador permite medir la proporción de estudiantes de segundo grado de secundaria que alcanza los aprendizajes esperados en matemática, constituyendo una medida de resultado del logro de los aprendizajes para el ciclo evaluado.					
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC)					
	Responsable del análisis del indicador: Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR) - Dirección de Educación Secundaria (DES).					
Limitaciones para la medición del indicador	La medición del indicador depende de la disponibilidad de resultados de las evaluaciones estandarizadas aplicadas a estudiantes de segundo grado de secundaria.					
Método de cálculo	Fórmula: $\frac{N}{D} * 100$ Donde: N: Número de estudiantes de segundo grado de secundaria que logran el nivel satisfactorio en matemática en la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje. D: Total de estudiantes de segundo grado de secundaria que participaron en la prueba de matemática de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje.					
	Especificaciones técnicas: Se considera que un estudiante de segundo grado de secundaria alcanza el nivel satisfactorio en matemática cuando logra los aprendizajes esperados para el ciclo evaluado, de acuerdo con los criterios establecidos en el Currículo Nacional vigente. No se considera a los estudiantes con situación final retirado o fallecido.					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Educación – Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC) Base de datos: Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje de Estudiantes (ENLA)					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2027	2028	2029	2030	2031
Valor relativo	12.7%	18.7%	21.7%	24.7%	27.7%	30.7%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE RESULTADO					
Objetivo Quinquenal	OQ.1 Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de educación básica				
Nombre del indicador	IOQ.1.5 Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en ciencia y tecnología.				
Justificación	Este indicador permite medir la proporción de estudiantes de segundo grado de secundaria que alcanza los aprendizajes esperados en ciencia y tecnología, constituyendo una medida de resultado del logro de los aprendizajes para el ciclo evaluado.				
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC)				
	Responsable del análisis del indicador: Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR) - Dirección de Educación Secundaria (DES).				
Limitaciones para la medición del indicador	La medición del indicador depende de la disponibilidad de resultados de las evaluaciones estandarizadas aplicadas a estudiantes de segundo grado de secundaria.				
Método de cálculo	Fórmula: $\frac{N}{D} * 100$ Donde: N: Número de estudiantes de segundo grado de secundaria que logran el nivel satisfactorio en ciencia y tecnología en la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje. D: Total de estudiantes de segundo grado de secundaria que participaron en la prueba de ciencia y tecnología de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje.				
	Especificaciones técnicas: Se considera que un estudiante de segundo grado de secundaria alcanza el nivel satisfactorio en ciencia y tecnología cuando logra los aprendizajes esperados para el ciclo evaluado, de acuerdo con los criterios establecidos en el Currículo Nacional vigente. No se considera a los estudiantes con situación final retirado o fallecido.				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Educación – Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC) Base de datos: Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje de Estudiantes (ENLA)				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2025	2026	2029	2030	2031
Valor relativo	13.5%	22.5%	25.5%	28.5%	31.5%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE RESULTADO						
Objetivo Quinquenal	OQ.1 Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de educación básica					
Nombre del indicador	IOQ.1.6 Tasa total de matrícula, grupo de edad 3 a 16 años					
Justificación	El indicador permite mostrar la magnitud de la atención que brinda el sistema educativo a la población del grupo de edad de 3 a 16 años, independientemente del grado, nivel o modalidad educación básica en la que se encuentren.					
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Ministerio de Educación - Unidad de Estadística					
	Responsable del análisis del indicador: Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR)					
Limitaciones para la medición del indicador	La máxima desagregación que permite la fuente es a nivel regional.					
Método de cálculo	Fórmula: $\frac{N}{D} * 100$ Donde: N: Población del grupo de edad de 3 a 16 años, matriculados en cualquier grado, nivel o modalidad del sistema educativo. D: Población total del grupo de edad de 3 a 16 años.					
	Especificaciones técnicas: Para el numerador se considera la población de 3 a 16 años que, según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), se encuentra matriculada en educación inicial, primaria o secundaria. Las edades se calculan al 31 de marzo del año correspondiente.					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Educación – Unidad de Estadística / Instituto Nacional de Estadística e Informática. Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO)					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2027	2028	2029	2030	2031
Valor relativo	96.8%	97.2%	97.4%	97.6%	97.8%	98%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE RESULTADO						
Objetivo Quinquenal	OQ.1 Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de educación básica					
Nombre del indicador	IOQ.1.7 Tasa de deserción interanual en secundaria.					
Justificación	La tasa de deserción interanual en secundaria es un indicador clave para medir la eficiencia interna del sistema educativo y el progreso hacia el objetivo de mejorar los logros de aprendizaje. La interrupción de la trayectoria escolar en este nivel incrementa el riesgo de exclusión social, limita las oportunidades de inserción laboral formal y reduce el desarrollo del capital humano a largo plazo.					
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Unida de Estadística (UE)					
	Responsable del análisis del indicador: Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR) - Dirección de Educación Secundaria (DES)					
Limitaciones para la medición del indicador	Al ser un cálculo interanual que requiere consolidar la matrícula del año t y compararla con el año t+1, los resultados oficiales se obtienen con el rezago temporal necesario para el cierre y la depuración de las bases de datos estadísticas.					
Método de cálculo	Fórmula: $\frac{N}{D} * 100$ Donde: N: Matriculados en el año t menos matriculados en el año t+1 que también estuvieron en el año t. D: Matriculados en el año t					
	Especificaciones técnicas: No se considera a los estudiantes que aprobaron 5° de secundaria en el año t. No se considera fallecidos del año t.					
Sentido esperado del indicador	Descendente					
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Educación – Unidad de Estadística (UE) Base de datos: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2027	2028	2029	2030	2031
Valor relativo	2.7%	2.4%	2.2%	2.0%	1.8%	1.6%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE RESULTADO						
Objetivo Quinquenal	OQ.1 Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de educación básica					
Nombre del indicador	IOQ.1.8 Porcentaje de alumnos con atraso escolar en secundaria.					
Justificación	Este indicador mide la proporción de estudiantes que se encuentran en situación de extraedad, vinculado a la eficiencia interna y equidad del sistema educativo, siendo un predictor de la interrupción de los estudios. Su alerta permite prevenir el abandono, incidiendo en trayectorias educativas continuas y oportunas.					
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Unida de Estadística (UE)					
	Responsable del análisis del indicador: Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR) - Dirección de Educación Secundaria (DES)					
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna.					
Método de cálculo	Fórmula: $\frac{N}{D} * 100$ Donde: N: Matriculados con dos años o más de atraso en cada grado de acuerdo a la edad normativa. D: Matriculados en el nivel.					
	Especificaciones técnicas: Las edades están calculadas al 31 de marzo.					
Sentido esperado del indicador	Descendente					
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Educación – Unidad de Estadística (UE) Base de datos: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2027	2028	2029	2030	2031
Valor relativo	4.8%	3.9%	3.5%	3.1%	2.7%	2.3%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE RESULTADO	
Objetivo Quinquenal	OQ.2 Mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior y técnico productivo
Nombre del indicador	IOQ.2.1 Porcentaje de egresados de la Educación Superior y Técnico-Productiva que se encuentran subempleados por ingresos (invisible)
Justificación	Este indicador permite medir la proporción de egresados de la educación superior y técnico productiva que se encuentran subempleados por ingresos, constituyendo una medida de resultado asociada a la pertinencia de la formación recibida respecto de las condiciones de inserción laboral de los egresados. En este sentido, se considera importante que las instituciones educativas de la Educación Superior y Técnico Productiva ofrezcan un proceso de formación integral que brinde conocimientos específicos, pero que a la vez logren el desarrollo de las potencialidades del estudiante. De este modo, se espera que los resultados se vean reflejados en la búsqueda de mejores condiciones laborales que disminuyan los riesgos de insertarse en condiciones de subempleo profesional.
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DIGESUTPA) Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD)
	Responsable del análisis del indicador: Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DIGESUTPA) Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD)
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador no refleja el subempleo de los egresados de los centros de educación técnico-productiva. El indicador no captura características laborales como estabilidad laboral, satisfacción laboral, entre otros. Para el cálculo del año base, no se considera a los egresados de CETPRO dado que la Encuesta Nacional de Hogares no recoge este dato. Además, es importante señalar que el indicador no refleja la inadecuación ocupacional de los graduados de la ESTP, ni proporciona datos sobre la relación entre su campo de estudio o especialización y su empleo actual. En otras palabras, no especifica si los egresados de la ESTP están trabajando en áreas afines a sus estudios o carrera profesional.
Método de cálculo	Fórmula: $\frac{N}{D} * 100$ Donde: N: Egresados de educación superior subempleados por ingresos (invisible)$_{(t)}$ D: Egresados de la educación superior con empleo $_{(t)}$
	Especificaciones técnicas: Egresados de la educación superior subempleados (t), comprende al número de egresados de la educación superior de 25 a 35 años subempleados por ingresos. Egresados de la educación superior con empleo (t), comprende al número de egresados de la Educación Superior completa que se encuentran ocupados. Se considera a la educación superior no universitaria completa, superior universitaria completa y posgrado.

	De acuerdo a lo establecido por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, se considera que una persona con empleo (asalariado o independiente) se encuentra en subempleo invisible, cuando normalmente trabajan 35 o más horas a la semana, pero cuyos ingresos son menores al valor de la canasta mínima de consumo familiar por perceptor de ingreso. Es decir, recibe una remuneración por debajo del ingreso mínimo referencial. Cabe señalar que el ingreso mínimo referencial se determina al dividir la canasta mínima de consumo entre el número de perceptores de ingreso promedio en cada área o dominio geográfico.
Sentido esperado del indicador	Descendente
Fuente y bases de datos	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO)

	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2027	2028	2029	2030	2031
Valor relativo	17.1%	14.6%	14.4%	14.3%	14.2%	14%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE RESULTADO	
Objetivo Quinquenal	OQ 3 Mejorar las condiciones para el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes
Nombre del indicador	IOQ.3.1 Índice de soporte al estudiante
Justificación	Este indicador permite medir los factores no educativos que favorecen los procesos de enseñanza y aprendizaje en diversos espacios, lo que constituye un soporte al estudiante para el desarrollo de su bienestar socioemocional, físico-corporal y mental en su entorno inmediato (hogar, comunidad y escuela)
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP)
	Responsable del análisis del indicador: Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC)
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna
Método de cálculo	Fórmula: $$Índice = \frac{\sum_{i=1}^{n}(v_i)}{n}$$ Donde: v_i es el valor 1 o 0: 1 si el porcentaje de la categoría evaluada es mayor o menor (dependiendo del sentido de lo evaluado) a un valor porcentual específico para cada categoría incluida, 0 en caso contrario. i representa cada una de las categorías n es la cantidad de categorías
	Especificaciones técnicas: Donde: v = valor que registra 1 o 0, según el resultado de la categoría sea mayor o menor a un valor porcentual específico o no, respectivamente. i = número de categoría, que fluctúa entre 1 y 8. n = total de categorías Los aspectos evaluados y sus porcentajes límite son: • Cobertura del programa de alimentación estudiantil[3]: Mayor a 80% • Manejo de violencia estudiantil: Muy buen y buen manejo mayor a 60% • Supervisión diaria en el hogar de tareas escolares: Mayor a 60% • Cobertura de vacunación (0 a 3 años de edad): Mayor a 70% • Tasa de desnutrición crónica: Menor a 5% • Anemia infantil (0 a 3 años de edad): Menor a 30% • Anemia femenina adolescente (12 a 17 años de edad): Menor a 10% • Desempeño de las Direcciones Regionales de Educación: Mayor o igual a 0.30[4] La conjunción y sinergia de los indicadores, de diverso nivel, que componen el índice permite escalar la medición a un nivel de resultado intermedio que posibilita evaluar el avance en el logro del objetivo.

[3] PAE o posterior.
[4] PESEM Educación al 2030. Índice de desempeño de las Direcciones Regionales de Educación, o las que hagan sus veces, que operan en el marco de la modernización y gestión territorial considerando los ámbitos urbanos, rurales, amazónicos y especiales, entre otros.

	Cabe señalar que, el marco del artículo 4 de la Ley 28044, Ley General de Educación, la educación se complementa con servicios de alimentación y salud. En tal sentido, los servicios intermedios de alimentación, vacunación y complementos nutricionales se brindan en la institución educativa y pueden tener, dependiendo de cada localidad, diversos proveedores, como los gobiernos locales, las organizaciones sociales, empresas o dependencias desconcentradas de otros sectores. El registro, monitoreo y seguimiento de estos servicios intermedios en las instituciones educativas está a cargo del sector educación.
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Fuente y bases de datos	Fuente: • Cobertura del programa Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social (MIDIS) • Manejo de violencia escolar: Datum Internacional • Supervisión diaria en el hogar de tareas escolares: Datum Internacional • Cobertura de vacunación (0 a 3 años de edad): Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) • Tasa de desnutrición crónica: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) • Anemia infantil (0 a 3 años de edad): Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) • Anemia femenina adolescente (12 a 17 años de edad): Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) • Direcciones Regionales de Educación (DRE) Bases de datos: • Cobertura del programa PAE. • Manejo de violencia escolar: Encuesta Ómnibus sobre Percepciones que tienen las familias de su participación en la escuela y en el proceso educativo. • Supervisión diaria en el hogar de tareas escolares: Ómnibus sobre Percepciones que tienen las familias de su participación en la escuela y en el proceso educativo. • Cobertura de vacunación (0 a 3 años de edad): Encuesta Demográfica y de Salud Familia (ENDES) • Tasa de desnutrición crónica: Encuesta Demográfica y de Salud Familia (ENDES) • Anemia infantil (0 a 3 años de edad): Encuesta Demográfica y de Salud Familia (ENDES) • Anemia femenina adolescente (12 a 17 años de edad): Encuesta Demográfica y de Salud Familia (ENDES) • Reporte anual de desempeño de las Direcciones Regionales de Educación

	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2027	2028	2029	2030	2031
Valor relativo	0.0	0.1	0.3	0.4	0.4	0.6

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE RESULTADO						
Objetivo Quinquenal	OQ 4 Fortalecer la actividad física, recreación y deporte en la población					
Nombre del indicador	IOQ 4.1 Porcentaje de estudiantes que participan en los juegos escolares deportivos y paradeportivos.					
Justificación	Mide el alcance del servicio para la práctica del deporte formativo de los estudiantes, contribuyendo a su fortaleza física, su sano espíritu deportivo y competitivo, según las competencias establecidas en el Literal c) del Artículo 4 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación-MINEDU que establece el ámbito de competencia del MINEDU en materia de deporte, actividad física y recreación.					
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Educación Física y Deporte (DEFID)					
	Responsable del análisis del indicador: Dirección de Educación Física y Deporte (DEFID)					
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna					
Método de cálculo	Fórmula: $\frac{N}{D} * 100$ Donde: N: Número de estudiantes que participan en juegos deportivos. D: Número de estudiantes					
	Especificaciones técnicas: Los estudiantes son de los niveles de primaria y secundaria.					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Educación Base de datos: Reporte de la Dirección de Educación Física y Deporte					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2027	2028	2029	2030	2031
Valor relativo	51.6%	54.5%	57.2%	60.1%	63.1%	66.2%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE RESULTADO	
Objetivo Quinquenal	OQ.4 Fortalecer la actividad física, recreación y deporte en la población
Nombre del indicador	IOQ.4.2 Porcentaje de medallas obtenidas por los deportistas federados en los eventos deportivos que comprenden el circuito olímpico
Justificación	Este indicador permite medir la proporción de medallas obtenidas por los deportistas federados peruanos en los eventos deportivos que forman parte del circuito olímpico, como aproximación a los resultados alcanzados por el país en el deporte competitivo
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Instituto Peruano del Deporte (IPD) Responsable del análisis del indicador: Dirección Instituto Peruano del Deporte (IPD).
Limitaciones para la medición del indicador	La inclusión de disciplinas deportivas en las competencias del circuito olímpico no es estable (el país anfitrión puede determinar arbitrariamente la inclusión o no de determinada disciplina).
Método de cálculo	Fórmula: $$PDF_{Med} = \frac{NDCO_{Med(t)} + NDCO_{Med(t+1)} + NDCO_{Med(t+2)} + NDCO_{Med(t+2)}}{TDFNCO}$$ Donde: - PDFMed = Porcentaje de deportistas federados que participa en competencias deportivas del circuito olímpico y logra medalla de oro, plata o bronce. - NDCOMed (t) = Número de deportistas federados que participaron en los Juegos Bolivarianos del año "t" y que ganaron medalla de oro, plata o bronce, por disciplina deportiva. - NDCOMed (t+1) = Número de deportistas federados que participaron en los Juegos Sudamericanos del año "t+1" y que ganaron medalla de oro, plata o bronce, por disciplina deportiva. - NDCOMed (t+2) = Número de deportistas federados que participaron en los Juegos Panamericanos del año "t+2" y que ganaron medalla de oro, plata o bronce, por disciplina deportiva. - NDCOMed (t+3) = Número de deportistas federados que participaron en los Juegos Olímpicos del año "t+3" y que ganaron medalla de oro, plata o bronce, por disciplina deportiva. - TDFNCO = Total de deportistas federados que participaron en competencias deportivas del circuito olímpico durante un ciclo olímpico completo (Bolivariano, Sudamericano, Panamericano y Olímpico, entre los años "t" y "t+3"
	Especificaciones técnicas: Las competencias deportivas que conforman el circuito olímpico son: Juegos Bolivarianos, Suramericanos, Panamericanos y Olímpicos, y se celebran una por año, en el orden antes mencionado. Se considera como deportista federado a aquel deportista calificado y deportista calificado de alto nivel que representa al país en una competencia internacional, subvencionada de manera directa o no, por el IPD. El indicador mide las medallas (oro, plata y bronce) obtenidas por la participación en los eventos internacionales que se hayan realizado en el año. Las medallas se contabilizan por disciplina deportiva obtenida en el evento deportivo.

	El indicador se calculará anualmente en función al total de medallas que se hayan obtenido en los diversos eventos deportivos del circuito olímpico que se hayan desarrollado, y en relación al total de medallas que se hayan otorgado en total en dichos eventos.	
Sentido esperado del indicador	Ascendente	
Fuente y bases de datos	Fuente: Instituto Peruano del Deporte (IPD) Bases de datos: - Sistema Integral Deportivo Nacional (SISDENA) del IPD - Archivo estadístico de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado (DINADAF). - Reportes de resultados oficiales emitidos por el Comité Olímpico Peruano (COP)	
	Línea de base	Logros esperados durante el quinquenio
Año	2024	
Valor relativo	54.68%	60%

Anexo 2: Fichas Técnicas de Indicadores de Intervenciones

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE INTERVENCIÓN	
Intervención	INT.1 Soporte al estudiante
Nombre del indicador	IND.1.1 Tasa de cobertura del Servicio de Alimentación Escolar
Justificación	El indicador permite medir la proporción de estudiantes que forman parte de la población objetivo que recibe el Servicio de Alimentación Escolar (SAE). Permite monitorear el acceso efectivo de los estudiantes al servicio de alimentación escolar y evaluar la evolución de su cobertura.
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC). Responsable del análisis del indicador: Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC).
Limitaciones para la medición del indicador	La cobertura puede presentar variaciones entre años debido a cambios en la población objetivo, modificaciones en los criterios de inclusión de instituciones educativas y estudiantes, ampliaciones de cobertura y cambios en la modalidad de prestación del servicio. Por ello, para realizar comparaciones interanuales debe verificarse que el denominador corresponda a la misma definición de población objetivo
Método de cálculo	Fórmula: $\frac{N}{D} * 100$ Donde: N: Número de estudiantes de la población objetivo que reciben el servicio de alimentación escolar durante el año t, considerando el total de modalidades de prestación. D: Número total de estudiantes que conforman la población objetivo del servicio de alimentación escolar en el año t, conforme a la normativa vigente.
	Especificaciones técnicas: Para considerar que los escolares en las instituciones educativas han recibido el servicio alimentario se tiene en cuenta: i) Se ha realizado la liberación y entrega de productos o raciones a las instituciones educativas y ii) ii) Se supone que estos alimentos son consumidos diariamente por las niñas y niños Población objetivos: estudiantes de instituciones educativas públicas y programas no escolarizados de educación inicial que pertenezcan a los siguientes grupos: • Educación inicial: estudiantes a partir de los 3 años de edad • Educación primaria: estudiantes del nivel de educación primaria. • Educación secundaria: estudiantes pertenecientes a pueblos indígenas de la Amazonía peruana, comprendidos en la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios; estudiantes que formen parte del modelo de servicio educativo Jornada Escolar Completa (JEC); y estudiantes de secundaria bajo las Formas de Atención Diversificada (FAD) y/o Modelos de Servicio Educativo.

Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) – Programa de Alimentación Escolar (PAE) Base de datos: Base de datos administrativa del Servicio de Alimentación Escolar (SAE)					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2027	2028	2029	2030	2031
Valor relativo	88.8%	94.1%	95.6%	97.1%	98.6%	99.1%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE INTERVENCIÓN						
Intervención	INT.1 Soporte al estudiante					
Nombre del indicador	IND.1.2 Porcentaje de servicios educativos que implementan estrategias de tutoría y orientación educativa con familias.					
Justificación	Este indicador permite medir el grado en que los servicios educativos implementan la estrategia de tutoría orientada al trabajo con las familias y la comunidad. La participación activa de las instituciones educativas en la formación de familias es clave para fomentar la colaboración entre el hogar y la escuela.					
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Ministerio de Educación – Unidad de Estadista					
	Responsable del análisis del indicador: Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR)					
Limitaciones para la medición del indicador	La información recogida es declarativa, a través del Censo Educativo.					
Método de cálculo	Fórmula: $\frac{N}{D} * 100$ N: Número de servicios educativos que declaran haber implementado estrategias de tutoría y orientación educativa con familias. D: Número total de servicios educativos del Censo Educativo.					
	Especificaciones técnicas: El numerador se recoge a través de la pregunta 114.B_4: "Este servicio/nivel educativo, ¿Qué estrategias de tutoría y orientación educativa se viene implementando de manera permanente?" y la alternativa: Trabajo con las familias y la comunidad Para el denominador, se consideran los servicios educativos de educación básica regular (inicial, primaria, secundarias) y básica alternativa de gestión pública y privada.					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Educación – Unidad de Estadística Base de datos: Censo Educativo Anual					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2027	2028	2029	2030	2031
Valor relativo	48%	55%	60%	65%	70%	75%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE INTERVENCIÓN						
Intervención	INT.1 Soporte al estudiante					
Nombre del indicador	IND.1.3 Porcentaje de municipios que prestan el servicio de escuela de familia					
Justificación	Este indicador permite medir el alcance del servicio de escuelas de familia brindados por las municipalidades distritales y poder evaluar el grado en el que estos estarían impulsando acciones para apoyar el involucramiento de las familias en la educación.					
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Ministerio de Educación-Dirección General de Gestión Descentralizada (DIGEGED).					
	Responsable del análisis del indicador: Ministerio de Educación-Dirección General de Gestión Descentralizada (DIGEGED).					
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna					
Método de cálculo	Fórmula: $\frac{N}{D} * 100$ N: Número total de municipios que prestan el servicio de escuela de familia a la población, en el año t. D: Número total de municipios, en el año t.					
	Especificaciones técnicas: Se considera que una municipalidad presta el servicio de escuela de familia cuando ha desarrollado al menos un taller, modulo o curso de capacitación.					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Fuente y bases de datos	Fuente: Municipalidad distrital Base de datos: Registros administrativos					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2027	2028	2029	2030	2031
Valor relativo	0%	10%	15%	20%	25%	30%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE INTERVENCIÓN						
Intervención	INT.2 Fortalecimiento docente					
Nombre del indicador	IND.2.1 Porcentaje de acciones formativas efectivas para fortalecer las competencias profesionales de los docentes en servicio de la educación básica regular.					
Justificación	Este indicador mide la atención a los docentes a través de las acciones formativas implementadas para fortalecer sus competencias profesionales en servicio de la educación básica regular, asegurando que adquieran lo necesario para mejorar sus prácticas educativas, lo que, a su vez, beneficia a los estudiantes y contribuye al desarrollo integral del sistema educativo.					
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Formación Docente en Servicio (DIFODS). Responsable del análisis del indicador: Dirección de Formación Docente en Servicio (DIFODS).					
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguno					
Método de cálculo	Fórmula: $\frac{N}{D} * 100$ Donde: N: Número de acciones formativas en donde al menos el 50% de docentes cumplen lo establecido en el plan de estudios D: Número de acciones formativas implementadas en el año t. Especificaciones técnicas: Una acción formativa hace referencia a segunda especialidad, diplomados, programas o cursos. Acciones formativas según modalidad: • Presencial • Semipresencial • Virtual Criterios de efectividad Una acción formativa es efectiva, si al menos el 50% de matriculados cumple lo establecido en el plan de estudios					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Educación - Dirección de Formación Docente en Servicio Base de datos: Sistema Integrado de Formación Docente en Servicio.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2027	2028	2029	2030	2031
Valor relativo	72%	80%	84%	88%	92%	96%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE INTERVENCIÓN						
Intervención	INT.2 Fortalecimiento docente					
Nombre del indicador	IND.2.2 Porcentaje de estudiantes de X Ciclo que han alcanzado el nivel satisfactorio en la Prueba de Comprensión Lectora (CL) de la Evaluación de Aprendizajes al Egreso.					
Justificación	El indicador permite medir el nivel de logro de aprendizaje de los estudiantes de educación superior pedagógica del décimo ciclo (Formación inicial docente). La evaluación es diseñada con el fin de lograr el desarrollo de las competencias del perfil de egreso poniéndolas en práctica en contextos reales.					
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID). Responsable del análisis del indicador: Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD).					
Limitaciones para la medición del indicador	Las pruebas bienales que componen la Evaluación de Aprendizajes al Egreso (EAE) solo miden algunas capacidades de las competencias del perfil de egreso de los estudiantes. Si bien ofrecen información necesaria y significativa para calibrar el logro de dicho perfil, no miden el perfil en su totalidad.					
Método de cálculo	Fórmula: $\frac{N}{D} * 100$ Donde: N: Total de estudiantes del X ciclo que alcanzan el nivel satisfactorio en comprensión lectora en la Evaluación de Aprendizajes al Egreso. D: Total de estudiantes del X ciclo evaluados en comprensión lectora en la Evaluación de Aprendizajes al Egreso.					
	Especificaciones técnicas: Ninguna					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Educación - Dirección General de Desarrollo Docente. Base de datos: Sistema de Información Académica (SIA).					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2027	2028	2029	2030	2031
Valor relativo	24.8%	27%	-	32%	-	37%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE INTERVENCIÓN						
Intervención	INT.2 Fortalecimiento docente					
Nombre del indicador	IND.2.3 Porcentaje de estudiantes de X Ciclo que han alcanzado el nivel satisfactorio en la Prueba de Habilidades Matemáticas Básicas (HMB) de la Evaluación de Aprendizajes al Egreso					
Justificación	El indicador permite medir el nivel de logro de aprendizaje de los estudiantes de educación superior pedagógica del décimo ciclo (Formación inicial docente). La evaluación es diseñada con el fin de lograr el desarrollo de las competencias del perfil de egreso poniéndolas en práctica en contextos reales					
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID). Responsable del análisis del indicador: Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD)					
Limitaciones para la medición del indicador	Las pruebas bienales que componen la Evaluación de Aprendizajes al Egreso (EAE) solo miden algunas capacidades de las competencias del perfil de egreso de los estudiantes. Si bien ofrecen información necesaria y significativa para calibrar el logro de dicho perfil, no miden el perfil en su totalidad.					
Método de cálculo	Fórmula: $\frac{N}{D} * 100$ Especificaciones técnicas: N: Total de estudiantes del X ciclo que alcanzan el nivel satisfactorio en habilidades matemáticas básicas en la Evaluación de Aprendizajes al Egreso D: Total de estudiantes del X ciclo evaluados en habilidades matemáticas básicas en la Evaluación de Aprendizajes al Egreso					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Educación – Dirección General de Desarrollo Docente. Bases de datos: Sistema de Información Académica (SIA).					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2027	2028	2029	2030	2031
Valor relativo	44.7%	53%	-	58%	-	63%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE INTERVENCIÓN						
Intervención	INT.2 Fortalecimiento docente					
Nombre del indicador	IND.2.4 Porcentaje de estudiantes de X Ciclo que han alcanzado el nivel satisfactorio en la Prueba de Conocimientos Pedagógicos (CP) de la Evaluación de Aprendizajes al Egreso.					
Justificación	El indicador permite medir el nivel de logro de aprendizaje de los estudiantes de educación superior pedagógica del décimo ciclo (Formación inicial docente). La evaluación es diseñada con el fin de lograr el desarrollo de las competencias del perfil de egreso poniéndolas en práctica en contextos reales.					
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID).					
	Responsable del análisis del indicador: Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD).					
Limitaciones para la medición del indicador	Las pruebas bienales que componen la Evaluación de Aprendizajes al Egreso (EAE) solo miden algunas capacidades de las competencias del perfil de egreso de los estudiantes. Si bien ofrecen información necesaria y significativa para calibrar el logro de dicho perfil, no miden el perfil en su totalidad.					
Método de cálculo	Fórmula: $\frac{N}{D} * 100$					
	Especificaciones técnicas: N: Total de estudiantes del X ciclo que alcanzan el nivel satisfactorio en conocimientos pedagógicos en la Evaluación de Aprendizajes al Egreso. D: Total de estudiantes del X ciclo evaluados en conocimientos pedagógicos en la Evaluación de Aprendizajes al Egreso.					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Educación – Dirección General de Desarrollo Docente. Bases de datos: Sistema de Información Académica (SIA).					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2027	2028	2029	2030	2031
Valor relativo	39.2%	41%	-	46%	-	51%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE INTERVENCIÓN						
Intervención	INT.3 Soporte tecnológico					
Nombre del indicador	IND.3.1 Porcentaje de actores educativos certificados en innovación y tecnología aplicada a la educación					
Justificación	Este indicador permite medir el avance en el proceso de certificación de competencias de actores educativos, orientado al uso de innovaciones y tecnología en los procesos de aprendizaje en aula.					
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE).					
	Responsable del análisis del indicador: Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE).					
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna					
Método de cálculo	Fórmula: $\frac{N}{D} * 100$					
	Especificaciones técnicas: N: Número de actores educativos certificados. D: Número total de actores educativos que participan en acciones formativas de innovación y tecnología aplicada a la educación. Donde: Actores educativos comprende a profesores de aula, profesores de innovación pedagógica, directivos de IE, especialistas y directores de DRE y UGEL.					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Educación - Dirección de Innovación Tecnológica en Educación. Base de datos: Registro de certificación y evaluación de las acciones formativas					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2027	2028	2029	2030	2031
Valor relativo	39.74%	46.91%	50.37%	54.09%	58.09%	62.38%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE INTERVENCIÓN						
Intervención	INT.3 Soporte tecnológico					
Nombre del indicador	IND.3.2 Ratio de alumno por computadora primaria y secundaria (número de alumnos).					
Justificación	El indicador mide la disponibilidad relativa de computadoras respecto al número de alumnos, expresada como el número promedio de alumnos por computadora. Se utiliza para caracterizar las condiciones de acceso potencial a recursos informáticos y analizar brechas de equipamiento tecnológico entre diferentes niveles educativos, ámbitos geográficos o periodos. Una menor ratio representa una mayor disponibilidad relativa de computadoras por alumno.					
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Ministerio de Educación – Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación					
	Responsable del análisis del indicador: Ministerio de Educación – Unidad de Estadística					
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador mide la disponibilidad relativa de computadoras respecto al número de alumnos, pero no permite determinar el acceso efectivo de los estudiantes a estos equipos.					
Método de cálculo	Fórmula: $$x = \frac{\text{Alumnos}}{\text{Computadoras}} x100$$					
	Especificaciones técnicas: Para obtener el valor conjunto para ambos niveles (primaria y secundaria) se ha empleado un promedio armónico ponderado por la matrícula de cada nivel, mediante la suma de estudiantes respecto de la suma de cada matrícula sobre su ratio.					
Sentido esperado del indicador	Descendente					
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Educación – Unidad de Estadística. Base de datos: Bases de estudiantes y recursos del Censo Educativo.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2027	2028	2029	2030	2031
Valor relativo	9.4	9.0	8.5	8.0	7.5	7.0

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE INTERVENCIÓN						
Intervención	INT.3 Soporte tecnológico					
Nombre del indicador	IND.3.3 Porcentaje de locales educativos que cuentan con acceso a internet					
Justificación	El indicador permite medir la proporción de locales escolares que cuentan con acceso a internet, como una condición básica para el acceso a recursos y servicios educativos digitales. Su importancia radica en que permite identificar brechas de conectividad y realizar seguimiento a las condiciones de acceso a tecnologías digitales en el sistema educativo.					
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Ministerio de Educación – Unidad de Estadística					
	Responsable del análisis del indicador: Ministerio de Educación – Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación					
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna					
Método de cálculo	Fórmula: $\frac{Locales\ educativos\ con\ internet}{Locales\ educativos} x100$					
	Especificaciones técnicas: Comprende locales con servicios educativos de educación básica, superior y técnico productiva. La información se extrae de la tabla del Censo Educativo, denominada "Loc_lineal_1". Sólo se considera los campos con respuesta (no vacíos)					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Educación – Unidad de Estadística Base de datos: Censo Educativo.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2027	2028	2029	2030	2031
Valor relativo	37.4%	100%	100%	100%	100%	100%

FICHA TECNICA DE INDICADOR DE INTERVENCIÓN	
Intervención	INT.4 Infraestructura educativa
Nombre del indicador	IND.4.1 Porcentaje de locales educativos de Educación Básica públicos que presentan muy alto riesgo de Colapso.
Justificación	Este indicador permite medir el avance en el cierre de brecha de infraestructura en los locales educativos de la educación básica que se encuentran en muy alto riesgo de colapso, según lo definido en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE). El cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión que incluyan la demolición total, instalación de aulas provisionales y la sustitución total de las edificaciones de los locales educativos, con la finalidad de lograr mejoras en la reducción del riesgo de colapso de la infraestructura.
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Planificación de Inversiones (DIPLAN). Responsable del análisis del indicador: Dirección General de Infraestructura Educativa (DIGEIE).
Limitaciones para la medición del indicador	La base de datos del cálculo de la brecha de infraestructura educativa existente no tiene información de todos los locales educativos públicos de la educación básica respecto al estado de la infraestructura de las edificaciones. La estimación del valor del indicador depende, además, de la calidad de la información que las instituciones educativas registran a través del módulo 11 de la FUIE-CE, ósea, que esta información sea procesada para detectar inconsistencias y estas sean subsanadas, o, considerar aquella información más consistente
Método de cálculo	Fórmula: $$P_{ebrc} = \left(\frac{X_{ebrc}}{X_{eb}}\right) * 100$$ Especificaciones técnicas: Pebrc: Porcentaje de locales educativos públicos de la educación básica que se encuentran en muy alto riesgo de colapso. Xebrc: Número de Locales educativos públicos de la educación básica que se encuentran en muy alto riesgo de colapso. Xeb: Número de Locales educativos públicos de la educación básica. Según el PNIE, un local educativo se encuentra en muy alto riesgo de colapso si más del 70% de las edificaciones necesitan ser demolidas, por lo que el local requiere de una intervención de sustitución total.
Sentido esperado del indicador	Descendente
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Educación – Unidad de Estadística / PRONIED, GR/GL, ARCC Base de datos: 1. Ficha Unificada de Infraestructura Educativa del Censo Educativo (CE-FUIE). 2. Base del cálculo de la brecha de infraestructura educativa existente (DIPLANDIGEIE). 3. Información complementaria de PRONIED, GR/GL, ARCC y otros, respecto a intervenciones de sustitución total.

	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2027	2028	2029	2030	2031
Valor relativo	49%	48.8%	47.6%	46.5%	45.3%	44.2%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE INTERVENCIÓN						
Intervención	INT.4 Infraestructura educativa					
Nombre del indicador	IND.4.2 Porcentaje de locales educativos de Educación Básica públicos que cuentan con acceso adecuado al servicio de agua y saneamiento					
Justificación	Este indicador permite medir el avance en el cierre de brecha del acceso adecuado al servicio de agua y saneamiento en los locales educativos de Educación Básica públicos, a fin de garantizar que los locales donde se prestan servicios educativos de cualquier nivel o modalidad sean seguros, accesibles, adecuados a las condiciones propias del entorno, y que estén dotados de los servicios básicos necesarios para brindar un espacio de aprendizaje digno.					
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Planificación de Inversiones (DIPLAN) Responsable del análisis del indicador: Dirección General de Infraestructura Educativa (DIGEIE).					
Limitaciones para la medición del indicador	La base de datos de acceso a servicios básicos no tiene información de todos los locales educativos de la educación básica respecto al acceso a los servicios de agua y saneamiento. La estimación del valor del indicador depende, además, de información complementaria proporcionada por el área(s) responsable(s) de la línea de acción asociada al indicador, en el marco de la implementación del PNIE.					
Método de cálculo	Fórmula: $$P_{ebays} = \left(\frac{X_{ebays}}{X_{eb}}\right) * 100$$					
	Especificaciones técnicas: Pebays: Porcentaje de locales educativos públicos de la educación básica que cuentan con acceso adecuado a los servicios de agua y saneamiento. Xebays: Número de Locales educativos públicos de la educación básica que cuentan con acceso adecuado a los servicios de agua y saneamiento. Xeb: Número de Locales educativos públicos de la educación básica					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Fuente y bases de datos	Fuentes: Ministerio de Educación – Unidad de Estadística / de PRONIED, GR/GL, ARCC / Sedapal Base de datos: 1.Base de datos de la Unidad de Estadística 2.Base de datos de acceso a servicios básicos de los locales educativos (DIPLANDIGEIE). 3.Información complementaria de PRONIED, GR/GL, ARCC y otros, respecto a intervenciones de acceso al servicio de agua y saneamiento. 4. SIGA, PREBIAE, Censo Educativo					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2027	2028	2029	2030	2031
Valor relativo	44%	45.3%	46.5%	47.9%	49.2%	50.6%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE INTERVENCIÓN	
Intervención	INT.4 Infraestructura educativa
Nombre del indicador	IND.4.3 Porcentaje de locales educativos de Educación Básica con servicio de mantenimiento efectivo.
Justificación	Este indicador permite medir la culminación de manera exitosa de la ejecución del Programa de Mantenimiento en cada uno de los locales educativos de instituciones educativas de educación básica a nivel nacional, a través de la declaración de gastos de mantenimiento verificada por el Pronied. Lo cual es crucial para asegurar la funcionalidad de la infraestructura educativa.
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED)- Unidad Gerencial de Mantenimiento (UGM)
	Responsable del análisis del indicador: Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED)- Unidad Gerencial de Mantenimiento (UGM)
Limitaciones para la medición del indicador	La transferencia de recursos del Programa de Mantenimiento se realiza solo a nivel de código local, por lo tanto, la medición debe ser hecha en la misma unidad de medida. Hacerlo a nivel de código modular o Institución Educativa llevaría a la duplicidad de datos y de montos transferidos y declarados. No todas las regiones cuentan con amplio acceso a Internet y/o el registro es efectuado fuera de plazo; por lo cual, algunos locales envían su declaración de gastos de manera física a la UGEL y esta información no se regulariza dentro del Sistema "Mi Mantenimiento".
Método de cálculo	Fórmula: $\frac{N}{D} * 100$ Donde: N: Número de locales educativos de Instituciones Educativas de Educación Básica a nivel nacional con servicio de mantenimiento efectivo. D: Número total de locales educativos de Instituciones Educativas de Educación Básica a nivel nacional con transferencia de recursos del Programa de Mantenimiento confirmada en el año de medición.
	Especificaciones técnicas: Numerador: Sólo se toman en cuenta los locales cuya Declaración de Gastos tenga el estado de VERIFICADA en el sistema Mi Mantenimiento. Se considera un local educativo de institución educativa de educación básica a nivel nacional con mantenimiento efectivo si cuenta con declaración de gastos de mantenimiento verificada por Pronied. Denominador: Se toma en cuenta todos los locales con transferencia confirmada de recursos del Programa de Mantenimiento del año de medición según listado de locales educativos beneficiarios del Programa de Mantenimiento, que se aprueba mediante Resolución directoral ejecutiva del PRONIED. Este universo puede variar de un año a otro. Comprende un alcance a nivel nacional, para locales educativos de los niveles de la Educación Básica.

	La Declaración de Gastos es la rendición de cuentas sobre el monto utilizado para ejecutar las acciones de Mantenimiento y su relación con el monto transferido como beneficiario del programa. La declaración de gastos verificada implica que el responsable de mantenimiento del local educativo recibió el presupuesto asignado, lo retiró del banco y ejecutó acciones de mantenimiento que se encuentran dentro de la normativa vigente para el año de medición; luego declaró las partidas en las que se ejecutó el monto recibido para las acciones de mantenimiento. Después de la revisión de la declaración de gastos por parte de la UGEL correspondiente y al haber cumplido con la normativa, esta es verificada. Por tanto, la Declaración de Gastos verificada representa la culminación de manera exitosa de la ejecución del Programa de Mantenimiento en cada uno de los locales educativos. Se toma como universo a los beneficiarios del Programa de Mantenimiento a nivel nacional, así como la focalización de beneficiarios se realiza cada año en coordinación con la DIPLAN del MINEDU; este universo fluctúa cada año con tendencia al alza. Dado que la ejecución de acciones y declaración de gastos fluctúa según el territorio, tiempo y costo de traslado y ejecución de acciones, no se puede tomar como proxy una sola región, ya que la medición sería inexacta.					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Educación - Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) - Unidad Gerencial de Mantenimiento (UGM). Base de datos: Sistema "Mi Mantenimiento" del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED).					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2027	2028	2029	2030	2031
Valor relativo	97.1%	97.6%	97.8%	98.0%	98.2%	98.4%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE INTERVENCIÓN						
Intervención	INT.4 Infraestructura educativa					
Nombre del indicador	IND.4.4 Porcentaje de instituciones educativas que cuentan con espacios educativos adecuados para el desarrollo de las horas de educación física.					
Justificación	Mide el alcance del servicio que permite el desarrollo de aprendizajes de educación física. El Literal f) del Artículo 21 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación "Garantiza la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes". Asimismo, la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, establece como ": De necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad". Cumplir con estas leyes implica que las instituciones educativas cuenten con infraestructura para el desarrollo de la educación física y psicomotriz a fin de promover la práctica de una vida activa y saludable desde la escuela y a edad temprana. Los materiales de educación física y psicomotriz y recreación que cumplen con los estándares de calidad permiten el desarrollo de aprendizajes, según el currículo nacional, el Literal f) del Artículo 21 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública.					
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Ministerio de Educación – Dirección de Educación Física y Deporte					
	Responsable del análisis del indicador: Ministerio de Educación – Dirección de Educación Física y Deporte					
Limitaciones para la medición del indicador	Oportunidad del reporte por los gobiernos subnacionales					
Método de cálculo	Fórmula: $x = \frac{\text{Número de IIEE con espacios educativos adecuados}}{\text{Número total de IIEE}} x100$					
	Especificaciones técnicas: Ninguna					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Educación - Gobiernos regionales. Base de datos: Reporte estadístico de gobiernos regionales.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2027	2028	2029	2030	2031
Valor relativo	23.1%	35%	40%	45%	50%	55%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE INTERVENCIÓN	
Intervención	INT.5 Recursos educativos
Nombre del indicador	IND.5.1 Porcentaje de materiales educativos entregados oportunamente.
Justificación	Este indicador permite reflejar la efectividad de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE) en la distribución y entrega oportuna de educativos a las DRE y UGEL, así como de la operatividad de las unidades orgánicas del MINEDU que participan en el proceso de obtención de dichos recursos (DEI, DES, DEP, DISER, DEIB, DEBA, DEBE, DIGESE-SEHO). A partir de ello, las DRE y UGEL realizan la entrega de recursos educativos a las instituciones educativas públicas, asegurando que los alumnos los reciban de manera oportuna.
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE). Responsable del análisis del indicador: Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE).
Limitaciones para la medición del indicador	No se registre o actualice de manera adecuada y oportuna la información relacionada a la entrega de los materiales o recursos educativos a las DRE y UGEL. Material con entrega parcial y con información limitada del material faltante. Discrepancias entre la fecha de entrega efectiva y la fecha registrada, debido a gestiones en las UGEL para confirmar entrega. Los valores absolutos proyectados son referenciales, porque son variables no previsibles en el tiempo.
Método de cálculo	Fórmula: $\frac{N}{D} * 100$ Donde: N: Cantidad de material educativo distribuido a las DRE y UGEL al cierre de enero D: Cantidad total de material educativo programado a distribuir a las DRE y UGEL
	Especificaciones técnicas: Los materiales o recursos educativo-pedagógicos considerados para el cálculo son aquellos que se encuentran aprobados en la norma legal correspondiente, que establece la relación multianual de materiales, de acuerdo al presupuesto multianual respectivo; relación que es determinada por las unidades orgánicas de la DIGEBR, DIGEIBIRA y DIGESE y se actualiza anualmente. Para la medición se consideran solo los materiales entregados a las DRE y a las UGEL, a nivel nacional, excluyéndose los materiales entregados a los Colegios de Alto Rendimiento (COAR). La línea de base establecida para el presente indicador es de 83%, considerando el material educativo que fue distribuido a las DRE y UGEL al cierre de enero de 2024. Por otra parte, considerando que N y D son variables o diferentes en cada año subsiguiente y que, dependen de factores no controlados plenamente por el proveedor del servicio; se establece un mínimo permisible de 83% de material educativo distribuido a las DRE y UGEL al cierre de enero. Este valor representa el compromiso mínimo esperado por la DIGERE.

	Los valores se calcularán tomando en cuenta este mínimo permisible para evaluar el desempeño cada año. Los materiales a ser considerados para el cálculo del indicador y según planifiquen las unidades orgánicas de la DIGEBR, DIGEIBIRA y DIGESE, son los siguientes: Material impreso, concreto o manipulativo y complementario de la DEI Material impreso, concreto o manipulativo y complementario de la DEP Material impreso, concreto o manipulativo y complementario de la DES Material impreso, concreto o manipulativo y complementario de la DISER Material impreso, concreto o manipulativo y complementario de la DEIB Material impreso, concreto o manipulativo y complementario de la DEBA Material impreso, concreto o manipulativo, y complementario de la DEBE Material impreso, concreto o manipulativo y complementario de la DIGESE – SEHO La Clasificación de los materiales educativos se encuentra establecida en el numeral 7.1.2 "Clasificación de los materiales educativos" de los "Lineamientos para la dotación de materiales educativos para la Educación Básica", aprobados con la RVM N° 053-2019-MINEDU y su modificatoria. La relación multianual de los materiales educativos definida por las unidades orgánicas indicadas abarca tres años (tres dotaciones) en concordancia con la programación multianual presupuestal, relación que se actualiza anualmente. El proceso de distribución debe cumplir con las condiciones que garanticen una entrega efectiva y oportuna a las DRE y UGEL a nivel nacional. La medición se realiza al cierre del mes de enero, antes del inicio del año escolar que corresponda, considerando que es un periodo intermedio entre el inicio y el término de la distribución total del material obtenido por la DIGERE: entre el IV trimestre del año fiscal que culmina y el I trimestre del año fiscal que inicia, el cual corresponde al año escolar que inicia en el mes de marzo de cada año.
Sentido esperado del indicador	No definido
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Educación - Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE) Base de datos: SIGA (módulo complementario), SIGEMA (Sistema de Gestión de Materiales)

	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2027	2028	2029	2030	2031
Valor relativo	79%	83%	83%	83%	83%	83%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE INTERVENCIÓN	
Intervención	INT.5 Recursos educativos
Nombre del indicador	IND.5.2 Porcentaje de servicios educativos que reciben la totalidad de títulos programados en cantidad suficiente.
Justificación	El indicador de suficiencia busca medir el grado de eficacia de la distribución de materiales educativos de acuerdo con los criterios de distribución planificados desde el Minedu, respecto de la cantidad de beneficiarios finales, tales como estudiantes, docentes y Servicios Educativos (SS.EE.).
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Ministerio de Educación - Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE) Responsable del análisis del indicador: Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR). Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB) Dirección de Servicios Educativos en el ámbito Rural (DISER).
Limitaciones para la medición del indicador	Las instancias de Gestión Educativas Descentralizadas (IGGED) no realicen correcta y oportunamente el registro de información relacionada para la distribución de materiales educativos de acuerdo con los criterios de distribución planificados desde el Minedu.
Método de cálculo	Fórmula: $$\frac{\sum suficiencia_i}{Total\ de\ SS.EE}$$ Especificaciones técnicas: Para el cálculo del indicador de suficiencia de materiales se construyen las siguientes variables: • $1SN$ = 1: Si es que el material fue distribuido, cuenta con PECOSA de UGEL, con conformidad y en cantidad suficiente. • $1SD$ = 1: Si es que el material fue distribuido de acuerdo a los criterios de distribución y cuenta con beneficiarios registrados. • $SN = \sum 1SN$: Número de títulos en cantidad suficiente en el servicio educativo. • $SD = \sum 1SD$: Número de títulos programados. $SUFICIENCIA_Pi = SN/SD \times 100$: Indicador de suficiencia, muestra el porcentaje de títulos en cantidad suficiente en el servicio educativo. Por ejemplo, si el i-ésimo SS.EE. tiene 10 títulos programados, pero solo 3 títulos fueron entregados en una cantidad mayor a la de los beneficiarios, entonces el servicio educativo tendría 30% de títulos en cantidad suficiente. $SUFICIENCIAi$ = 1: La variable toma valor igual a 1 si el indicador $SUFICIENCIA_Pi$ = 100%. Esto es, si el i-ésimo servicio educativo tiene el 100% de sus títulos en cantidad suficiente, esta variable nos permite indicar si el SS.EE. cuenta con el 100% de títulos en cantidad suficiente
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Seguimiento y Evaluación. Base de datos: • Cuadro de Distribución MINEDU a UGEL • Sistema de Información para la Gestión del Monitoreo del Acompañamiento Pedagógico (SIGEMA) • Padrón Web de servicios educativos • Nexus • Bases de datos del módulo complementario SIGA • SIAGIE

	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2027	2028	2029	2030	2031
Valor relativo	75.73%	79.73%	81.73%	83.73%	85.73%	87.73%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE INTERVENCIÓN	
Intervención	INT.6 Desarrollo curricular
Nombre del indicador	IND.6.1 Porcentaje de procesos implementados de manera efectiva para el fortalecimiento de la evaluación de aprendizajes a nivel de aula en la Educación Básica Regular
Justificación	El indicador permite medir el grado de implementación efectiva de los procesos orientados al fortalecimiento de la evaluación de aprendizajes a nivel de aula en la Educación Básica Regular, en el marco de la implementación del currículo, siguiendo un conjunto de etapas como: diagnóstico, generación de condiciones, implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación.
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Educación Básica Regular Responsable del análisis del indicador: Dirección General de Educación Básica Regular y direcciones de línea (DEI, DEP, DES)
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna
Método de cálculo	Fórmula: $$P = \frac{\sum_{i=1}^{n} x_i}{n} \times 100$$ Especificaciones técnicas: Donde: P=Porcentaje de procesos implementados de manera efectiva x_i= Variable que toma el valor 1 si el proceso i se cumple, o 0 en caso contrario. i = número de proceso n = cantidad de procesos La sumatoria cuenta cuántos procesos se cumplen Los siguientes procesos deberán ser evaluados para considerar su implementación efectiva según criterios específicos de acuerdo a cada etapa:

Etapa	Proceso	Criterio de efectividad
Etapa de Diagnóstico	Proceso 1: Elaboración de un informe de diagnóstico	Integridad: Incluye todos los componentes necesarios (contexto, análisis, hallazgos clave y conclusiones).
Etapa de Generación de Condiciones	Proceso 2: Formulación y aprobación del plan de fortalecimiento de la evaluación de aprendizajes	Alineación estratégica: El plan responde a las prioridades educativas nacionales, regionales y locales, y está alineado con el CNEB y las políticas educativas vigentes.
Etapa de implementación	Proceso 3: Desarrollo de instrumentos de evaluación y orientaciones Proceso 4: Capacitación a docentes, directivos, especialistas de DRE y	Entrega oportuna: Los instrumentos están disponibles en el momento planificado para la evaluación. Metodología participativa: Las capacitaciones utilizan estrategias activas que

		UGEL, estudiantes y familias. Proceso 5: Acompañamiento en la aplicación de autoevaluaciones y protocolos de retroalimentación.	facilitan el aprendizaje práctico y colaborativo. Fomento de la autoevaluación: Se promueve que los actores educativos utilicen adecuadamente los instrumentos y protocolos establecidos.
	Etapa de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación	Proceso 6: Monitoreo y seguimiento a la implementación Proceso 7: Evaluación de resultados y rendición de cuentas.	Regularidad: El seguimiento se ejecuta según el cronograma establecido, garantizando consistencia en la supervisión. Rendición de cuentas: Se presenta un informe final que detalla los logros, desafíos y aprendizajes, garantizando la rendición de cuentas ante la comunidad educativa.

Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Educación - Dirección General de Educación Básica Regular. Base de datos: Registro administrativo de la DIGEBR					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2027	2028	2029	2030	2031
Valor relativo	0%	57%	71%	86%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE INTERVENCIÓN	
Intervención	INT.6 Desarrollo curricular
Nombre del indicador	IND.6.2 Porcentaje de programas de estudios de educación superior y técnico-productiva acreditados por el Sineace
Justificación	El indicador mide el nivel de avance de la acreditación de calidad educativa en los programas de estudio de las instituciones de educación y superior técnico-productiva (con licenciamiento o con habilitación legal) como una forma de garantizar la continuidad de la calidad del servicio brindado.
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace) Responsable del análisis del indicador: Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace)
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador no refleja data de CETPRO, la data de este nivel educativo se estima incorporar a partir del 2030, de acuerdo al inicio de su licenciamiento. El indicador solo aplica para la oferta formativa (programas de estudios) de las instituciones de educación superior y técnico-productiva (con licenciamiento o con habilitación legal). No considera las acreditaciones institucionales. Dificultad para acceder a fuente de datos externas confiables de las instituciones de educación superior y técnico-productiva.
Método de cálculo	Fórmula: $\frac{N}{D} * 100$
	Especificaciones técnicas: N: Número de programas de estudios de ESTP con acreditación vigente. D: Número de programas de estudios de ESTP ofrecidos por instituciones licenciadas o con habilitación legal correspondiente Número de programas de estudios de ESTP con acreditación vigente; incluye las acreditaciones otorgadas por el Sineace así como las brindadas vía el reconocimiento de acreditaciones otorgadas por agencias acreditadoras extranjeras. A nivel nacional, se estima contar con 384 programas de estudios acreditados. Programa de estudios acreditado entendiéndose como: programa de estudios. Se estima contar con una oferta formativa de 4,859 programas de estudios reconocidos en el licenciamiento. Las instituciones licenciadas o institución de educación superior universitaria con licencia institucional, se refiere a las que recibieron el licenciamiento otorgado por Sunedu / Minedu. Se cuenta con 232 instituciones educativas licenciadas. Las instituciones con habilitación legal, comprende a las instituciones de las fuerzas armadas y la Policía Nacional del Perú. Se estima contar con 24 instituciones educativas.
Sentido esperado del indicador	Ascendente

Fuente y bases de datos	Fuente de datos: Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa-Sineace Base de datos: Sistema de Gestión de la Información de la Acreditación (SIGIA). La información de la oferta formativa (programas de estudios) de las instituciones de educación superior técnico-productiva será recolectada a partir de las fuentes externas: Fuente de datos: Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu). Base de datos: Resoluciones publicadas en servicio web. Fuente de datos: Ministerio de Educación - Minedu Base de datos: Sistema de Información Jurídica del Ministerio de Educación-SIJE					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2027	2028	2029	2030	2031
Valor relativo	2.3%	6.6%	8.9%	11.1%	12%	15.5%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE INTERVENCIÓN	
Intervención	INT.7 Soporte a la gestión
Nombre del indicador	IND.7.1 Índice de desempeño de las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces que operan en el marco de la modernización y gestión territorial
Justificación	El indicador permite medir el desempeño de las Direcciones Regionales de Educación (DRE), o las que hagan sus veces, en el marco de las acciones desplegadas orientadas a fortalecer las capacidades de gestión de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de su jurisdicción, debiendo estas últimas contar con la capacidad de adaptar y gestionar las políticas educativas en función a sus características territoriales, optimizar y garantizar el acceso y trayectoria al servicio educativo con pertinencia territorial en los ámbitos urbanos, rurales, amazónicos y especiales (como los de Frontera, VRAEM, Petrolero, Minería Ilegal) entre otros, así como de decidir sobre el uso de sus propios recursos y estrategias, además de desplegar acciones en el marco de acuerdos y compromisos que adopten a través de sus espacios intergubernamentales y/o multisectoriales desarrollados en sus respectivos ámbitos. En esa línea, se busca avanzar en el cierre de brechas de capacidades en gestión educativa de los servidores públicos de las DRE/GRE para la mejora de la calidad educativa y los aprendizajes; a través de procesos de capacitación y asistencia técnica, a su vez el indicador coadyuva a fomentar la implementación del Proyecto Educativo Regional, así como el de modelos de gestión educativa descentralizada y territorial, los cuales comprenden las estrategias desplegadas desde el gobierno nacional, entre las que se encuentra la implementación a nivel regional de buenas prácticas de gestión educativa, promovida actualmente desde la DIGEGED, así como los distintos modelos que desarrollen las DRE y las UGEL en su territorio La medición permite proveer de información sobre la posición relativa de las DRE en grupos comparables respecto de su desempeño, a través de indicadores que reflejen el cumplimiento de los objetivos del sector educación en el marco de la modernización y la gestión territorial, tales como contratación de docentes de educación superior, monitoreo y supervisión de la gestión de las UGEL y los servicios de educación superior a través del uso de plataformas informáticas, saneamiento físico-legal de locales educativos, entre otros, habiéndose cuidado de determinar el método de cálculo de la medición del indicador, en base a procesos claves y competencias relevantes de la DRE.
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Ministerio de Educación – Dirección General de Gestión Descentralizada (DIGEGED)
	Responsable del análisis del indicador: Ministerio de Educación – Direcciones Regionales de Educación
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador considera solo las principales funciones de gestión institucional y administrativa desarrolladas por las DRE.
Método de cálculo	Fórmula: ID = DC x 0,2 + IG x 0,1 + EC x 0,1 + MG x 0,1 + MS x 0,2 + AM x 0,1 + LES x 0,2
	Especificaciones técnicas:

	1. DC: Porcentaje de docentes contratados para cubrir plazas vacantes para institutos y escuelas de educación superior (Ponderación 0,2) 2. IG: Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados e implementados (Ponderación 0,1) 3. EC: Porcentaje de DRE con equipos fortalecidos en sus capacidades en materia de gestión educativa descentralizada, a través de estrategias de capacitación y asistencias técnicas. (Ponderación 0,1). 4.MG: Porcentaje de UGEL que implementan modelos de gestión educativa descentralizada y territorial. (Ponderación 0,1) 5. MS: Porcentaje de planes regionales de monitoreo implementados por las UGEL mediante la Plataforma SIMON (Ponderación 0,2) 6. AM: Porcentaje de acciones intergubernamentales y multisectoriales implementadas a nivel regional (Ponderación 0,1) 7. LES: Porcentaje de locales escolares con saneamiento físico - legal (Ponderación 0,2)
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Educación – Direcciones Regionales de Educación Base de datos: Reporte anual de desempeño de las Direcciones Regionales de Educación

	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2027	2028	2029	2030	2031
Valor relativo	0.68	0.70	0.72	0.74	0.76	0.78

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE INTERVENCIÓN	
Intervención	INT.7 Soporte a la gestión
Nombre del indicador	IND.7.2 Índice de desempeño de las Unidades de Gestión Educativa Local que operan en el marco de la modernización y gestión territorial
Justificación	El indicador permite medir el desempeño de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), las cuales son las encargadas de proveer de recursos y fortalecer las capacidades de gestión de las instituciones educativas de su jurisdicción, con el objeto de brindar un servicio educativo de calidad en los ámbitos urbanos, rurales, amazónicos y especiales (tales como Frontera, VRAEM, Petrolero, Minería Ilegal), entre otros. Bajo esa línea, los gobiernos regionales operan a través de la Dirección Regional de Educación (DRE) y UGEL, desplegando acciones a fin de adaptar y gestionar las políticas educativas en función a sus características territoriales, optimizando y garantizando a su vez el acceso y trayectoria al servicio educativo con pertinencia territorial; para tal efecto, deciden sobre el uso de sus propios recursos y estrategias, además de desplegar acciones en torno a los acuerdos y compromisos adoptados en el marco del desarrollo de espacios intergubernamentales y/o multisectoriales, desarrollados en sus respectivos ámbitos. En esa línea, se busca avanzar en el cierre de brechas de capacidades en gestión educativa de los servidores públicos de las UGEL para la mejora de la calidad educativa y los aprendizajes; a través de procesos de capacitación y asistencia técnica, a su vez el indicador coadyuva a fomentar la elaboración, implementación y actualización de instrumentos de gestión, entre los que se encuentra el Proyecto Educativo Local (PEL), Manuales de Procedimientos, entre otros, así como la implementación a nivel local de buenas prácticas de gestión educativa, promovida actualmente desde la DIGEGED, y los demás instrumentos de gestión que desarrollen las DRE y las UGEL en el territorio. La medición permite proveer de información sobre la posición relativa de las UGEL en grupos comparables respecto de su desempeño institucional y administrativo, a través de indicadores que reflejen el cumplimiento de los objetivos del sector educación en el marco de la modernización y la gestión territorial, tales como distribución de materiales, contratación de docentes de educación básica, monitoreo y supervisión de la gestión y los servicios educativos a través del uso de plataformas informáticas, cobertura de acceso a este último, entre otros, habiéndose cuidado de determinar el método de cálculo de la medición del indicador, en base a procesos claves y competencias relevantes de la UGEL.
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Gestión Descentralizada (DIGEGED) Responsable del análisis del indicador: Unidades de Gestión Educativa Local
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador considera solo las principales funciones de gestión institucional y administrativa desarrolladas por la UGEL
Método de cálculo	Fórmula: $$ID = ME * 0.2 + DC * 0.2 + IG * 0.1 + PC * 0.1 + MS * 0.1 + AM * 0.1 + CEB * 0.2$$ Especificaciones técnicas: 1. ME: Porcentaje de material educativo entregado a las IIEE antes del BIAE (Ponderación 0,2) 2. DC: Porcentaje de docentes contratados para cubrir plazas vacantes de IIEE de educación básica antes del BIAE (Ponderación 0,2) 3. IG: Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados e implementados (Ponderación 0,1)

	4. PC: Porcentaje de UGEL con equipos fortalecidos en sus capacidades en materia de gestión educativa descentralizada, a través de estrategias de capacitación y asistencias técnicas (Ponderación 0,1). 5. MS: Porcentaje de IIEE monitoreadas y/o supervisadas mediante la Plataforma SIMON (Ponderación 0,1) 6. AM: Porcentaje de acciones multisectoriales implementadas en las IIEE (Ponderación 0,1) 7. CEB: Porcentaje de cobertura total de educación básica en el rango de 3 a 20 años de edad (Ponderación 0,2).
Sentido esperado del indicador	Ascendente.
Fuente y bases de datos	Fuente de datos: Ministerio de Educación – Direcciones Regionales de Educación Unidades de Gestión Educativa Local Base de datos: Reporte anual de desempeño de las Direcciones Regionales de Educación

	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2027	2028	2029	2030	2031
Valor relativo	0.60	0.62	0.64	0.66	0.68	0.70

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE INTERVENCIÓN						
Intervención	INT.7 Soporte a la gestión					
Nombre del indicador	IND.7.3 Porcentaje de instituciones educativas que realizan trabajo colaborativo efectivo					
Justificación	El indicador permite aproximarnos al Compromiso de Gestión Escolar 4 "Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB". Se trata de un estándar referido a la implementación de prácticas y estrategias orientadas al mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el marco del enfoque por competencias y el enfoque formativo de la evaluación, que además garanticen la atención pertinente de las y los estudiantes de acuerdo con sus intereses, características, necesidades; así como en atención a las demandas del entorno. Así también, permite medir el desarrollo de la competencia 2 del Marco de Buen Desempeño del Directivo, que establece que el directivo Promueve y sostiene la participación democrática de los diversos actores de la institución educativa, las familias y la comunidad a favor de los aprendizajes, así como un clima escolar basado en el respeto, el estímulo, la colaboración mutua y el reconocimiento de la diversidad.					
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE).					
	Responsable del análisis del indicador: Dirección General de la Calidad de la Gestión Escolar (DIGC).					
Limitaciones para la medición del indicador	Su medición es muestral (instituciones educativas) y recoge información del directivo y del docente (requiere la presencialidad de los informantes) una vez al año.					
Método de cálculo	Fórmula: $\frac{N}{D} * 100$					
	Especificaciones técnicas: N: Número de instituciones educativas cuyos directivos obtienen nivel 3 y 4 en la rúbrica de trabajo colaborativo, en el estudio de Monitoreo de Prácticas de Gestión Escolar. D: Número total instituciones educativas encuestadas. Donde: – N3: Representa una buena práctica de gestión escolar de la IE. Es considerado un desempeño efectivo. – N4: Representa una práctica de gestión escolar de la IE sobresaliente. Es considerado un desempeño altamente efectivo.					
Sentido esperado del indicador	Ascendente.					
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Seguimiento y Evaluación. Base de datos: Monitoreo de Prácticas Escolares (MPE)					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2027	2028	2029	2030	2031
Valor relativo	15.7%	53%	53%	53%	54%	54%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE INTERVENCIÓN						
Intervención	INT.8 Relación con el entorno					
Nombre del indicador	IND.8.1 Porcentaje de actividades escolares en las que las familias se involucran de manera efectiva					
Justificación	El indicador permite medir el grado de involucramiento de las familias en las actividades escolares, siendo fundamental en tanto que la participación activa de las familias en el proceso educativo de los estudiantes es un factor clave en la mejora del rendimiento académico, la motivación escolar y el bienestar socioemocional para fortalecer la colaboración entre la escuela y la familia.					
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP) Responsable del análisis del indicador: General de Educación Básica Regular y direcciones de línea (DEI, DEP, DES, DEFID). Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar y direcciones de línea. DIGEIBIRA y direcciones de línea.					
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna					
Método de cálculo	Fórmula: $P = \frac{\sum_{i=1}^{n} X_i}{n} * 100$ Especificaciones técnicas: Donde: P= Porcentaje de actividades escolares xi= Número de actividades con 40% o más de participación, pudiendo tomar valores del 1 al 9. n=Cantidad de actividades El indicador toma como insumo los porcentajes obtenidos en las opciones (9) de la pregunta referida a actividades de la escuela en las que participan los padres, madres y/o apoderados: ¿En qué actividades escolares participa usted? Se consideran las siguientes actividades: • Jornadas de formación • Encuentros familiares • Acompañamiento a cada familia • Reuniones acerca del rendimiento académico • Elaboración del proyecto educativo institucional • Participación en las reuniones convocadas de los comités de gestión escolar o asociación de padres de familias • Actividades recreativas, deportivas y artísticas para familias					
Sentido esperado del indicador	Ascendente.					
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Educación – Unidad de Planificación y Presupuesto Base de datos: Encuesta de Opinión sobre las Percepciones que tienen las Familias de su Participación en la Escuela y en el Proceso Educativo					

	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2027	2028	2029	2030	2031
Valor relativo	33%	44%	56%	67%	78%	85%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE INTERVENCIÓN						
Intervención	INT.8 Relación con el entorno					
Nombre del indicador	IND.8.2 Porcentaje de responsables de familia que ha participado en acciones de apoyo para la seguridad escolar a la salida de los estudiantes del local escolar.					
Justificación	Este indicador permite medir el nivel de participación de los responsables de familia en acciones de apoyo orientadas a la seguridad escolar durante la salida de los estudiantes del local escolar. Su seguimiento permite conocer el grado de involucramiento de las familias en acciones de prevención y apoyo a la seguridad de los estudiantes en este momento de la jornada escolar, así como identificar posibles brechas de participación y orientar acciones destinadas a fortalecer la articulación entre las familias y la comunidad educativa en materia de seguridad escolar.					
Responsable	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP)					
	Responsable del análisis del indicador: Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC)					
Limitaciones para la medición del indicador	La medición se basa en la declaración de los responsables de familia encuestados, por lo que los resultados pueden estar sujetos a sesgos de percepción, recuerdo o respuesta. Asimismo, el indicador recoge la frecuencia de participación declarada, pero no permite determinar por sí solo la naturaleza, intensidad, calidad o efectividad de las acciones realizadas. Los cambios en la cobertura, características de la muestra o metodología de la encuesta entre periodos pueden afectar la comparabilidad de los resultados.					
Método de cálculo	Fórmula: $\frac{N}{D} * 100$ Donde: N: Responsables de familia que han participado en acciones de apoyo para la seguridad escolar a la salida de los estudiantes del local escolar D: Responsables de familia considerados en el universo de medición.					
	Especificaciones técnicas: Hombres y mujeres entre 18 y 75 años que tienen un escolar a su cargo.					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Fuente y bases de datos	Fuente: Datum Internacional (2025) Base de datos: Resultados de la Encuesta sobre las Percepciones que tienen las Familias de su Participación en la Escuela y en el Proceso Educativo					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2025	2027	2028	2029	2030	2031
Valor relativo	34.3%	40.0%	45.0%	50.0%	55.0%	60.0%

Anexo 3: Formato de Reporte Anual de Indicadores

Código 1/	Objetivo / Indicador	Responsable del indicador	Sentido del indicador	Linea de base		Logros esperados			Valores obtenidos			Avance (%)
				Año	Valor	Año 1	(...)	Año n	Año 1	(...)	Año n	
OO.1	Nombre del objetivo nacional 1											
IOO.1.1	Nombre del indicador IOO.1.1											
(---)	(---)											
OO.4	Nombre del objetivo nacional 4											
IOO.4.1	Nombre del indicador IOO.4.1											
IOO.4.2	Nombre del indicador IOO.4.2											

Código 1/	Intervención/Indicador	Responsable del indicador	Sentido del indicador	Linea de base		Logros esperados			Valores obtenidos			Avance (%)
				Año	Valor	Año 1	(...)	Año n	Año 1	(...)	Año n	
INT.1	Nombre de la intervención 1											
IND.1.1	Nombre del indicador 1.1											
IND.1.--	---											
IND.1.n	Nombre del indicador 1.n											
(---)												
INT.n	Nombre de la intervención n											
IND.n.1	Nombre del indicador n.1											
IND.n.--	---											
IND.n.n	Nombre del indicador n.n											

RESUMEN DE SEMAFORIZACIÓN SEGÚN CUMPLIMIENTO DE INDICADORES

Año n	Bajo [0-75>	Medio [75-95>	Alto >=95	ND
Objetivos				
Intervenciones				

1/ Código del objetivo, intervención o indicador

ALERTAS IDENTIFICADAS

VISACIÓN

VISACIÓN

VISACIÓN

VISACIÓN

Anexo 4: Formato de Esquema de Seguimiento Anual

Actividad / Inversión	Ejecución de meta física /1					Ejecución presupuestal						
	Meta Anual /2	Avance 1er trimestre	Avance 2do trimestre	Avance 3er trimestre	Avance 4to trimestre	Presupuesto Anual	Avance 1er trimestre	Avance 2do trimestre	Avance 3er trimestre	Liberación de Saldo 1 /3	Avance 4to trimestre	Liberación de Saldo 2 /3
Actividad 1												
(...)												
Actividad n												
Inversión 1												
(...)												
Inversión n												

Instrucciones de llenado del formato:
1/ Avance acumulativo. El avance anual se registra en el cuarto trimestre.
2/ Se consigna el valor y la unidad de medida. De ser necesario la unidad de medida se registra en una nota al pie del cuadro.
3/ De producirse la liberación de saldos se registran durante el tercer y cuarto trimestre.

Anexo 5: Formato de Informe de Evaluación Anual

1. **Resumen ejecutivo**

2. **Logros por intervenciones**

   Cuantitativos (relacionados con la meta de cada indicador).

Metas proyectadas año n	Logros alcanzados año n	Niveles de cumplimiento

   Cualitativos (vinculados al cumplimiento de la situación futura deseada, objetivo e intervención, según corresponda).

3. **Actividades o inversiones que contribuyeron a los logros (por nivel de gobierno y unidad ejecutora)**

   Análisis de las principales tareas ejecutadas durante el año evaluado y que contribuyeron a los logros.

4. **Dificultades (por nivel de gobierno y unidad ejecutora)**
   - Sumario de las principales restricciones o limitaciones que han afectado los logros. Puede referirse a recursos humanos, logísticos, presupuestales, decisiones de gestión, marco normativo o factores externos (económico, social, cultural, político, ambiental) que dificultaron las intervenciones previstas.
   - Dificultades relacionadas con la medición del indicador, fuente, base de datos, contingencias, oportunidad o disponibilidad de la información, entre otros factores que se consideren relevantes.
   - Análisis de las dificultades y su impacto sobre los logros.

5. **Ajustes (por nivel de gobierno y unidad ejecutora)**
   - Medidas que se han tomado o se tomarán para afianzar la obtención de los logros.
   - Acciones que se tomarán para garantizar el cumplimiento de los logros.
   - Mitigación de riesgos.

6. **Conclusión (por nivel de gobierno y unidad ejecutora)**

7. **Recomendación (por nivel de gobierno y unidad ejecutora)**

   Describa las acciones o mejoras que se pueden llevar a cabo para contribuir a la obtención de los logros. Estas recomendaciones deben estar orientadas a mejorar la implementación, el seguimiento o la evaluación de la estrategia nacional del sector educación.

Anexo 6: Formato de Matriz de Compromisos Anual

El compromiso atiende las alertas tempranas en la implementación de las intervenciones del Plan Nacional de Educación.

Intervención	Compromiso	Acción clave	Medio de verificación	Nivel de gobierno	Pliego	Unidad ejecutora	Unidad de organización responsable	Plazo

14. Referencias

Ministerio de Educación. (2023). Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación al 2030. Minedu.

Ministerio de Educación. (2025). Evaluación de impacto del acceso a cargos directivos y del Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Subdirectores. Minedu. https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/11792

Ministerio de Educación (2026) Informe de Evaluación del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2024-2030 del Sector Educación, correspondiente al año 2025

Ministerio de Educación. (S.F.). Escale. Portal Tendencias. https://escale.minedu.gob.pe/ueetendencias2016

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2026a). PISA 2025 results: Peru country note. OECD. https://www.oecd.org/pisa/

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2026b). Education and skills in Peru. OECD. https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2026/02/education-and-skills-in-peru_ed96bd36/7d430d1b-en.pdf